(Véase al reverso)

LOTERIA

OCTUBRE DE 1948 — Nº 89

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA — REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

Digitalizado por la Biblioteca Nacional
2007

Procesado por la Asamblea Nacional
2007

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

DIRECTOR: JOSE GUILLERMO BATALLA — REDACTOR JEFE: JUAN ANTONIO SUSTO

FUNDACION PRO
DE PANAMA

SUMARIO

Páginas.

Portada: Don Domingo Díaz Arosemena

Nota Editorial: Con motivo de un centenario, por J. G. B. 3

Efemérides de Octubre, por Juan Antonio Susto 4

Ordenanza de 19 de Octubre de 1848, erigiendo cuatro distritos parroquiales (Aguadulce, La Pintada, Los Pozos y Chitré) 6

El Centenario del Distrito de Chitré (1848-1948), por Juan Antonio Susto y Ernesto J. Castillero R. 7

Descripciones (Sonetos), de José de la Cruz Pérez E. 12

De cómo se llevó a cabo la expulsión de los Jesuitas de Panamá, por Enrique Juan Arce 13

Costumbres de nuestros antepasados. V. Por Ernesto J. Castillero R. 16

Vida del General José Domingo de Espinar. Capítulo IV (Conclusión), por Héctor Conte Bermúdez 19

Comentario al Trabajo sobre los "Montezuma", por Agustín Jaén Arosemena 22

Los Carneros de Panurgo, por Lino Tipo 25

Victorio Macho, por Enrique Ruiz Vernacci 25

Lo que no se ve en el monumento al Dr. Belisario Porras, por el Ingeniero Antonio J. Sucre. 26

Números favorecidos por la suerte de Enero a Septiembre de 1948 28

Datos curiosos de la Lotería (1905-1948) 29

ANUNCIOS:

Anuncio del Banco Nacional 29
Anuncio de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz 30
Anuncio de "La Estrella de Panamá" (Star & Herald) 31
Anuncio de la Caja de Seguro Social 32

PAGINAS DE LA CUBIERTA:

Don Domingo Díaz Arosemena, por Juan Antonio Susto ..... (Segunda página)

A los billeteros ..... (Tercera página)

Números favorecidos por la suerte de Enero a Diciembre de 1947 ..... (Cuarta página)

OCTUBRE, 1948 — Nº 89

ADMINISTRACION

DE LA

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

GERENTE:

Pedro Vidal Cedeño

SUBGERENTE:

Rolando de la Guardia

TESORERO:

Alberto de la Guardia

JEFE DE CONTABILIDAD:

Heraclio Chandeck

SECRETARIO:

José A. Sierra

JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Presidente:

Prof. Catalino Arrocha Graell

MINISTRO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Vice Presidente:

Beatriz de la G. de Jiménez

PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL

Secretario:

José Antonio Sierra

DIRECTORES:

Juan Antonio Guizado

COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Rev. Padre Juan Huber

DIRECTOR DEL HOSPICIO DE HUERFANOS

Urbano Vengoechea

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y AGRICULTURA

Eduardo de Alba

GERENTE DEL BANCO NACIONAL

Dr. Daniel Chanis Jr.

SUPERINTENDENTE DEL HOSPITAL SANTO TOMAS

LOTERIA

CIUDAD DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

Nº 89 — Octubre, 1948

Nota Editorial

Con motivo de un centenario

Entre el material histórico de lectura que contiene el presente número de esta revista, aparece la Ordenanza del 19 de Octubre de 1848, por medio de la cual fueron erigidos Distritos Parroquiales Chitré, Aguadulce, La Pintada y Los Pozos. Firma dicha Ordenanza el entonces Coronel y Gobernador don Tomás Herrera.

Cien años han pasado desde entonces, y este largo espacio de tiempo nos ha movido a considerar los progresos realizados en dichos Distritos, tanto en la acción material como, lo que es más importante y trascendente, en el orden espiritual.

Hay que confesar y admitir que de entre esos Distritos, ya sea debido al factor topográfico, a su reducida población, o como consecuencia del éxodo hacia nuestra metrópoli de muchos elementos cuya permanencia en tales sitios hubiera influido poderosamente en su desarrollo cultural o industrial, los de La Pintada y Los Pozos no han acanzado un grado de adelanto proporcional a los años transcurridos. Son las poblaciones de Aguadulce y Chitré las que han logrado un mayor avance en su desenvolvimiento como partes de la unidad nacional.

La primera de ellas, Aguadulce, por razón de su antigua y privilegiada condición de eje de comunicaciones,—marítima y terrestre,—entre numerosos sectores del interior del país y esta Capital; por su inmediato acceso a la carretera central, más tarde; por la explotación de sus yacimientos salinos y de la industria azucarera; y, en fin, por los favores oficiales que le han sido dispensados por algunos de nuestros gobernantes, ora directamente, bien por mediación de aguadulceños influyentes en las altas esferas administrativas, ha alcanzado un realce económico y cultural digno de encomio.

Ha sido Chitré la ciudad comprobatoria de cuanto puede conquistarse en materia de realizaciones cuando los componentes de una colectividad viven animados de un ardiente y loable espíritu de superación. La mayor parte de estas conquistas representan el fruto del esfuerzo individual, el resultado de cálidos prropósitos encaminados al aseguramiento del bienestar común, la suma de los empeños cooperativos de sus moradores. Recuerda el autor de estas líneas, en sus años de vida interiorana, haber visto a los laboriosos campesinos de Herrera en frecuentes visitas por los caseríos de Veraguas, canjeando productos de su Provincia, tinajas, cebollas, jabón y otros artículos, por arroz, gallinas, huevos y varios otros comestibles, para ser enviados después en sus barcos a esta ciudad.

Bien les cabe, pues, a estos incansables trrabajadores del Distrito de Chitré el calificativo de "los fenicios" de nuestras tierras del interior. Y no sería exagerado pronosticar que, de seguir ellos el ritmo progresivo que actualmente marca su cruzada de superación, su agitada y atractiva ciudad sede de la Provincia, figurase en primera línea entre las principales poblaciones de la República. A esa categoría y a ese triunfo tienen legítimo derecho las comunidades que, como la herrerana, hacen del trabajo un culto y viven acicatados por un constante anhelo de mejoramiento social.

J. G. B.

EFEMERIDES DE OCTUBRE

Por JUAN ANTONIO SUSTO

DIA 1º

1869.—Fallece en esta ciudad don Manuel María Díaz, que había sido Gobernador y Presidente Provisorio del Estado de Panamá.

DIA 2

1886.—Muere en París don Domingo Arosemena, escritor panameño, autor del libro "Viaje a Tierra Santa", publicado en New York en 1859.

DIA 3

1898.—Fallece en Santiago de Veraguas el General Pedro Goitía, gobernador de Panamá en 1863.

DIA 4

1841.—El Presidente del Estado del Istmo, Coronel Tomás Herrera, dicta decreto sobre libertad de partos, manumisión y abolición del tráfico de esclavos.

DIA 5

1868.—El Presidente Provisorio del Estado Soberano de Panamá, General Buenaventura Correoso, declara al Istmo en situación de guerra y llama al servicio activo de las armas a los vecinos del Estado de 16 a 60 años de edad.

DIA 6

1892.—Se crea la Biblioteca "Colón", hoy convertida en Biblioteca Nacional de Panamá.

DIA 7

1869.—Se consagra el cementerio de extranjeros de la ciudad de Colón, que recibe el nombre de "Mount Hope" por el Obispo de Honolulo, Reverendo Padre Stanley.

DIA 8

1878.—Se celebra contrato entre John Stiven, inglés, y el Secretario de Hacienda, Aquilino Aguirre, para el alumbrado de gas en esta ciudad.

DIA 9

1802.—Se nombra, por Real Decreto, al penonomeño Víctor de la Guardia y Ayala, Alcalde Mayor de Natá y Villa de Los Santos.

DIA 10

1867.—Se dicta un extenso decreto sobre régimen y gobierno del Hospital Militar de esta ciudad.

DIA 11

1868.—Suspende sesiones la Asamblea Constituyente a causa de la rebelión que estalló en Chiriquí contra el gobierno provisorio del General Buenaventura Correoso.

DIA 12

1920.—Se coloca la primera piedra del monumento a Cervantes, en la Plaza del mismo nombre, hoy Plaza Belisario Porras. Este monumento fue trasladado al *campus* de la Universidad de Panamá.

DIA 13

1800.—Nace en la población de Chepo don Manuel María de Ayala Arosemena, Secretario del Ayuntamiento en 1821, y firmante del Acta de independencia de ese mismo año.

DIA 14

1672.—El Consejo de Indias, en Madrid, aprueba la mudanza y defensa de la nueva ciudad, en el sitio del Ancón. La cual fue fundada en 21 de Enero de 1873.

DIA 15

1582.—Se introduce el calendario Gregoriano, que reemplaza al Juliano, con una diferencia de 10 días.

DIA 16

1875.—El Presidente Provisional, General Rafael Aizpuru, convoca para el 28 de Noviembre una Convención de Diputados, elegidos por elección popular, para constituír el país.

DIA 17

1874.—La Asamblea Legislativa de Panamá imprueba el Tratado de amistad y límites celebrado por el Gobierno de Colombia, con Costa Rica.

DIA 18

1870.—Llega a la ciudad de Colón el cable submarino que comunica al Istmo de Panamá con el mundo exterior.

DIA 19

1848.—Por Ordenanza de la Asamblea Departamental, se erigen en Distritos Parroquiales, las poblaciones de Chitré, Aguadulce, La Pintada y Los Pozos.

DIA 20

1831.—Se instala en Bogotá una Convención Nacional para la reorganización del país.

DIA 21

1860.—Fallece en esta ciudad don José María Goytía, a quien se debe la introducción de la imprenta en 1820. Goytía fue hábil cajista y buen impresor.

DIA 22

1870.—Se desvela la estatua de Colón, en la ciudad del mismo nombre, con motivo de las festividades en honor de Sir Charles Bright, quien vino a desembarcar el primer cable submarino.

DIA 23

1880.—Muere en Las Tablas don José Ricardo Casorla y Palazuelos, panameño, quien fue Gobernador de Panamá en 1878 y ejerció el magisterio en Alajuela (Costa Rica).

DIA 24

1871.—Se establece en Pesé una Sociedad de Padres de familia católica para fundar una escuela dominical, presidida por el Padre José Valdés y como Secretario don Manuel Balbino Moreno.

DIA 25

1925. Muere en esta ciudad el General don Santiago de la Guardia Fábrega, quien ejerció puestos de responsabilidad en Colombia, Costa Rica y Panamá.

DIA 26

1764. Nace en Santiago de Veraguas el Obispo Rafael Lasso de la Vega, que ejerció su sagrado ministerio en Maracaibo (Venezuela) y en Quito (Ecuador).

DIA 27

1774.—Ve la luz en esta ciudad el Comandante de Milicias don José María Chiari y Avila.

DIA 28

1866.—Los vecinos de Penonomé celebran contrato con el Dr. Faustino Caicedo, de Cartagena de Indias, para que establezca un colegio en esa ciudad.

DIA 29

1891.—Naufraga en Naranjito, cerca de Colón, el vapor "Moselle".

DIA 30

1783.—Se crea en esta ciudad, en el Convento de San Francisco, el Colegio de Propaganda Fide.

DIA 31

1841. Nace en esta ciudad don Domingo Díaz, destacado militar y caudillo popular.

Proteja a la Lotería Nacional

y *protéjase* usted mismo

comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia

Ad. 120137 Indultado

Ordenanza de 19 de Octubre de 1848, erigiendo cuatro distritos parroquiales (Aguadulce, La Pintada, Los Pozos y Chitré)

•

La Cámara Provincial de Panamá.

En uso de la facultad que le concede el artículo 3º atribución 21 de la lei orgánica de la administración i réjimen municipal,

ORDENA:

Art. 1º Eríjense en la provincia los siguientes distritos parroquiales:

1º El de Agua-dulce en el Canton de Natá, que se compondrá de los citios de Agua-dulce, Quebrada-caballero, Pocrí, Cristo, Capellanía, Espabé, Robles i Membrillar, que se separan del distrito de Natá.

2º El de la Pintada en el mismo Canton, que se compondrá de los citios, Pintada, Llano-grande, Potrero, Tulú, Cerro-gordo, Pagual i Piedras-gordas, que se separan del distrito de Penonomé, por el río de Coclé del Sur, hasta los confines de la playa del Norte.

3º El de los Posos en el Canton de Parita, compuesto de los citios, Posos, Estinguito, Banco, Borrola, Rincon-hondo, Camaron, La montaña i Llano de San José, que se separan de los distritos de Pesé I Minas.

4º El de Chitré en el Canton de los Santos, compuesto de los citios, Chitré, Monagrillo, i La Arena, que se separan del distrito de los Santos.

Parágrafo Unico.—Lo dispuesto en este artículo, tendrá lugar respecto de cada uno de los nuevos distritos creados, desde la fecha que la Gobernación señale.

Art. 2º La Gobernación de la provincia queda encargada del arreglo de límites, i demás relativo a la ejecución de la presente ordenanza, aclarando las dudas que puedan ocurrir.

Dado en la Sala de las sesiones de la Honorable Cámara provincial de Panamá a 17 de Octubre de 1948.— El Presidente—Ramón Gamboa—El Secretario—José Manuel de Alba.

Gobernación de la provincia. Panamá 19 de Octubre de 1848—Ejecútese.—TOMAS HERRERA.—(L. S.)— El Secretario.

Francisco Asprilla.

(Tomado de las "Ordenanzas y peticiones de la *Cámara Provincial* de Panamá. Panamá. Imprenta de José Anjel Santos. Por José María Bermúdez. —1848.—Página 17).

El centenario del distrito de Chitré

(1848-1948)

Por JUAN ANTONIO SUSTO y ERNESTO J. CASTILLERO R.

El presente trabajo tiende a demostrar que Chitré vino a ser elevado a la categoría de *Distrito* a partir del 19 de Octubre de 1848, hace justamente un siglo.

Para dar fuerza a nuestro aserto, hemos querido, antes de entrar en materia, hacer algunas consideraciones, y de manera intencional, vamos a tocar algunos tópicos que juzgamos de interés para la historia de esa bella y progresista ciudad.

1. Antecedentes Históricos de la Villa de Los Santos: 1556

El doctor Guillermo Rojas y Arrieta, primer Arzobispo de Panamá, fallecido en 1933, en su *"Reseña histórica de los Obispos que han ocupado la silla de Panamá"*, a página 16, dice lo siguiente: "Siendo Gobernador de Tierra Firme el Licenciado Juan Ruiz de Monjaráz, en 1556, y estando de Cura doctrinero de algunas tribus indígenas el Padre Pedro de Santa María, dominicano, se fundó la Villa de Los Santos".

En cambio, el Coronel Antonio de Alcedo en su *"Diccionario Histórico Geográfico"*, dice que la Villa de Los Santos, de la Alcaldía Mayor de Natá, está situada en un paraje que descubrió don Rodrigo de Valenzuela y cuya fecha no pudo precisar. (Tomo IV, página 512, edición de 1786).

En la *"Descripción del Reyno de Tierra Firme"*, que en el año de 1575 hizo el Oidor de la Audiencia de Panamá, doctor Alonso Criado de Castilla, manifiesta que "La Villa Nueva de Los Santos está en la Alcaldía Mayor de Natá", dejando entrever que su fecha de fundación era reciente, probablemente la que señala el Dr. Rojas y Arrieta, ya citado. (Archivo General de Indias, Sevilla, Estante 69, Cajón 2, Legajo 21).

Don Juan de Requejo Salcedo, en su *"Relación Histórica y Geográfica de la Provincia de Panamá"*, escrita en el año de 1630, dice: "La Villa de Los Santos, de españoles, de más vecindad que Natá, tiene dos curas y hospital".

Tales son, a grandes rasgos, los antecedentes históricos de la Villa de Los Santos. En ninguna de las relaciones citadas, hemos podido encontrar el nombre de CHITRE.

2. Antecedentes Históricos de Chitré: 1739 y 1821

La Real Cédula de 20 de Agosto de 1739 que restableció el Virreinato de Santa Fé, incorporó a este la Audiencia de Panamá, y más tarde, por la Real Cédula de 20 de Junio de 1751, se suprimió la Audiencia de Panamá dejando su jurisdicción bajo el Virreinato de la Nueva Granada. En esa época (1751) el territorio istmeño estaba dividido en cuatro provincias: Panamá, Portobelo, Darién y Veragua. La Provincia de Panamá comprendía las ciudades de Panamá y Natá y catorce (14) pueblos, con una población de 7.856 habitantes, sin contar los indios y los esclavos.

Al consumarse la independencia de Panamá de España, en 1821, el Istmo estaba dividido en dos provincias: Panamá y Veragua. A la Provincia de Panamá le correspondían las Alcaldías Mayores de Portobelo, Chorrera, Natá, Los Santos y Yaviza.

CHITRE, que "era en su origen una pequeña población indígena, que dependía de la Alcaldía Mayor de Natá,—(Ramón M. Valdés en su *"Geografía de Panamá"*, año de 1898, página 62)—vino a depender, luego, de la Alcaldía Mayor de Los Santos.

3. Actos del Congreso Colombiano: 1822 y 1824

Por Decreto de 9 de Febrero de 1822, se creó el *Departamento del Istmo*, con las mismas provincias que tenía bajo el gobierno español, y el Decreto de 9 de Mayo de 1822 lo dividió, para que no hubiese confusión, en dos provincias: Panamá y Veragua. La Ley de 25 de Junio de 1824 volvió a crear el Departamento del Istmo con sus dos provincias: Panamá y Veragua. A la Provincia de Panamá le señaló los Cantones de Panamá, Portobelo, Chorrera, Natá, Los Santos y Yaviza (artícu-

lo 10); y a la Provincia de Veragua, los de Santiago de Veragua, Mesa, Alanje y Guaymí.

4. Creación del Distrito Parroquial de Chitré: 1848

Fue la Ordenanza de 19 de Octubre de 1848, expedida por la Cámara Provincial de Panamá, la que ordenó en su artículo 1º, inciso 4º, erigir en DISTRITO PARROQUIAL, A "CHITRE, EN EL CANTON DE LOS SANTOS, COMPUESTO DE LOS CITIOS, CHITRE, MONAGRILLO I LA ARENA, QUE SE SEPARAN DEL DISTRITO DE LOS SANTOS".

El Presidente de la Cámara Provincial lo era en aquel entonces Don Ramón Gamboa y el Secretario Don José Manuel de Alba. Ejercía la Gobernación de la Provincia de Panamá el Coronel Tomás Herrera, y era su Secretario, Don Francisco Asprilla.

5. Significado del término "Distrito Parroquial": 1834, 1845, 1848 y 1850

En la ley de 19 de Mayo de 1834 del Congreso colombiano, sobre organización y régimen de las provincias, CANTONES Y DISTRITOS PARROQUIALES se decía lo siguiente: el gobierno de cada Provincia residía en el Gobernador; los CANTONES, eran regidos por un jefe Político, subordinado al Gobernador y el Régimen particular de cada DISTRITO PARROQUIAL correspondía al Alcalde, subordinado éste al Jefe político, quien nombraba a los Alcaldes de ternas presentadas por el Consejo Municipal. Los DISTRITOS PARROQUIALES tenían un Consejo Comunal y el número de sus miembros dependía de su población así: menos de tres mil habitantes tenía 3 consejales; de tres mil a siete mil, tenía 4; y más de siete mil, tenía 5.

Vino luego la ley de 31 de Marzo de 1845, que en su Artículo 5º decía que se entendía por DISTRITO PARROQUIAL el territorio administrado por el Alcalde y un Cabildo y por PARROQUIA, al territorio sujeto a la administración espiritual de un Párroco.

Más tarde, la Ley 3 de Junio de 1848, en su Capítulo V, artículo 27 manifestaba que en cada DISTRITO PARROQUIAL, "habrá una corporación denominada *Cabildo Parroquial*". Es ésta la época en que Chitré vino a ser Distrito Parroquial.

Y para aclarar algunos puntos dudosos sobre los términos citados, en la Resolución de 21 de Diciembre de 1850 del Poder Ejecutivo colombiano, se decía: "La voz genérica DISTRITO PARROQUIAL, de que usan las leyes, comprende indudablemente también a las PARROQUIAS".

6. Nuevas Divisiones territoriales: 1849, 1850 y 1855

El Decreto de 26 de Mayo de 1849 del Congreso colombiano, dividió en dos las Provincias de Veraguas: Veraguas y Chiriquí. La palabra *Veraguas*, así en plural, la vemos por primera vez en la Ley 12 de 23 de Junio de 1844. No hemos podido encontrar la razón que hubo para determinar el cambio de *Veragua* por Veraguas.

Al año siguiente, el Decreto de 8 de Abril de 1850 del propio Congreso creó la Provincia de AZUERO, formada por los cantones de Los Santos y Parita. La capital de esta nueva Provincia fue Los Santos.

Por el Acto Adicional a la Constitución, de 27 de Febrero de 1855, se creó el *Estado de Panamá* con las Provincias de Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí. Pero a los pocos días, por el Decreto de 9 de Marzo del Congreso se suprimió la Provincia de Azuero. Los Distritos Parroquiales de Parita, Pesé, Macaracas, Las Minas, Ocú y Santa María se agregaron a la Provincia de Veraguas y el territorio restante de Azuero, se agregó a la Provincia de Panamá.

7. Estado de Panamá: 1855

El 15 de Julio de 1855 se reunió en la ciudad de Panamá la Asamblea Constituyente del Estado de Panamá, con quince Diputados por la Provincia de Panamá, doce por la de Veraguas y cuatro por la de Chiriquí.

Por la Ley de 12 de Septiembre de 1855 expedida por esta Constituyente, el territorio del Estado de Panamá se dividió en siete Departamentos: Colón, Panamá, Coclé, Herrera, Los Santos, Fábrega y Chiriquí.

8. El Departamento y la Provincia de Herrera: 1855, 1860, 1915, 1941 y 1945

La Ley 12 de Septiembre de 1855, del Estado de Panamá, en su artículo 1º, inciso 4º, designó para el Departamento de Herrera, a los pueblos de Los Pozos, Macaracas, Las Minas, Ocú, Parita, Pesé y Santa María.

Cinco años más tarde, la ley de 4 de Noviembre de 1860, de la Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, en su Artículo 5º, se-

ñaló al Departamento de Herrera los Distritos de Pesé, Parita, Las Minas, Ocú, Los Pozos, Macaracas, Los Santos, *CHITRE*, Las Tablas, Pocrí y Pedasí. La cabecera del Departamento fué Pesé. Este Departamento de Herrera fue suprimido por la Ley de 6 de Agosto de 1863.

La ley 55 de 30 de Diciembre de 1914, de la Asamblea Nacional de Panamá, restableció la Provincia de Azuero, señalando a Chitré como su cabecera. Pero más tarde, la Ley 17 de 18 de Enero de 1915 cambió el nombre de Azuero por el de Herrera, quedando la cabecera en Chitré.

El Código Administrativo, aprobado por la Ley 1º de 22 de Agosto de 1916, dejó la Provincia de Herrera con los Distritos de Chitré, Las Minas, Los Pozos, Ocú, Parita, Pesé y Santa María (Artículo 38).

La Ley 103 de 12 de Julio de 1941, que reformó el Título I del Libro 1º del Código Administrativo, eliminó la Provincia de Herrera (Artículo 38) y dejó la de Los Santos, con Chitré como Cabecera (Artículo 39), con los Distritos de Chitré, Los Santos, Las Tablas, Tonosí, Macaracas y Ocú. Al Distrito de Chitré (Artículo 40), le pertenecieron los *Corregimientos* de Monagrillo, La Arena, *Parita, Santa María, Pesé y Chupampa*. Se rebajó a los Distritos de Parita, Santa María y Pesé a la categoría de Corregimientos; el Distrito de Las Minas se agregó al Distrito de Ocú, y el Distrito de Los Pozos, al Distrito de Macaracas. Por el Decreto de Gabinete Número 13, de 8 de Febrero de 1945 se restableció la división territorial vigente anterior a la Ley 103, de 12 de Julio de 1941, pero a partir del 15 de Febrero de ese año de 1945.

9. El Departamento y la Provincia de Los Santos: 1855, 1864, 1897, 1914, 1941 y 1945

La Ley de 12 de Septiembre de 1855 del Estado de Panamá, en su Artículo 1º, inciso 5º erigió en DISTRITOS, en el Departmento de Los Santos, a la ciudad de ese nombre y a los pueblos de Chitré, Las Tablas, Pocrí y Pedasí.

La Asamblea Legislativa del Estado de Panamá por la Ley de 4 de Noviembre de 1860, dividió el Estado en seis Departamentos: Colón, Chiriquí, Fábrega, Herrera, Panamá y Soto, suprimiendo el Departamento de Los Santos. Pero cuatro años más tarde, por la Ley de 22 de Diciembre de 1864 se hizo nueva división del Estado, señalándole seis Departamentos así: Panamá, Colón, Coclé, Los Santos, Veraguas y Chiriquí. Es decir: se creó el Departamento de Coclé. Los de Veraguas y Los Santos resucitaron, y se suprimieron los de Fábrega, Herrera y Soto.

Por esta época (1864) el Departamento de Los Santos estaba dividido en doce distritos, a saber: Chitré, Guararé, Macaracas, Las Minas, Ocú, Parita, Pedasí, Pesé, Pocrí, Santa María, Los Santos y Las Tablas, con cabecera en Los Santos.

El Decreto Número 58 de 31 de Octubre de 1891, de la Asamblea Departamental de Panamá, señaló al Departamento de Los Santos los mismos Distritos, pero por el Decreto Número 49 de 8 de Noviembre de 1897, se le agregó el Distrito de Tonosí.

La Ley 55 de 30 de Diciembre de 1914, volvió a dividir la Provincia de Los Santos en dos: Los Santos y Azuero, pero la Ley 17 de 18 de Enero de 1915, dejó la Provincia de Los Santos, con su cabecera en Las Tablas, de acuerdo con el Código Administrativo aprobado por la Ley 1º de 22 de Agosto de 1916.

La Ley 103, de 12 de Julio de 1941, que reformó el Título I, Libro 1º del Código Administrativo, suprimió la Provincia de Herrera (Artículo 38), y dejó la de Los Santos, con cabecera en Chitré (Artículo 39), con los Distritos de Chitré, Los Santos, Las Tablas, Tonosí, Macaracas y Ocú. Los antiguos Distritos de Pedasí y Pocrí fueron Corregimientos del de Las Tablas y el Distrito de Guararé quedó como Corregimiento de Los Santos. Por el Decreto de Gabinete Número 13, de 8 de Febrero de 1945 se restableció la división territorial vigente anterior a la Ley 103, de 12 de Julio de 1941, pero a partir del 15 de Febrero de ese año de 1945.

10. Cambios de Cabeceras: de Los Santos a Las Tablas, de Las Tablas a Los Santos; de Los Santos a Pesé y de Pesé a Los Santos; de Los Santos a Chitré y de Chitré a Los Santos: 1855, 1856, 1858, 1868, 1870, 1873, 1878, 1879, 1885, 1886, 1890, 1900, 1903, 1914, 1915, 1941 y 1945

Para el estudio histórico de Chitré, es muy interesante conocer los cambios de cabeceras de Los Santos a Las Tablas y de Las Tablas a Los Santos; de Los Santos a Pesé y de Pesé a Los Santos; de los Santos a Chitré

y de Chitré a Los Santos, ya que Chitré vino a quedarse, en tres ocasiones, con una de esas cabeceras.

Conforme a la Ley de 12 de Septiembre de 1855, Los Santos vino a ser la Cabecera del Departamento del mismo nombre, pero por la Ley de 12 de Octubre de 1856, se dispuso lo fuese el Distrito de Las Tablas.

Desde el 1º de Noviembre de 1858, según la Ley de 30 de Septiembre de ese año, Los Santos volvió a ser la cabecera del Departamento del mismo nombre y al cabo de diez años justos, la Ley 39 de 22 de Diciembre de 1868, trasladó la cabecera del Departamento de Los Santos al Distrito de Las Tablas, cambio que fue luego aprobado por el Código Administrativo de 1870, (Artículo 42).

Tres años después, la Ley 2ª de 11 de Octubre de 1873, señaló a Los Santos como la cabecera del Departamento.

Vuelve Las Tablas a ser la cabecera del Departamento de Los Santos por disposición de la Ley 5ª de 16 de Enero de 1878, pero el año siguiente, por mandato de la ley 25 de 5 de Diciembre de 1879, la ciudad de Los Santos recupera la cabecera del Departamento de su nombre.

Con motivo del levantamiento del pueblo de Los Santos contra el Gobierno, el Jefe Civil y Militar del Estado Soberano de Panamá, General Miguel Montoya, por Decreto Número 10, de 16 de Mayo de 1885, trasladó la Cabecera del Departamento de Los Santos, de Los Santos a Pesé. Dicho Decreto fué derogado por el Número 133, de 23 de Julio de 1886, expedido por el Gobernador Civil y Militar del Departamento Nacional de Panamá, General Alejandro Posada, quien restableció en Los Santos la Cabecera de la Prefectura del mismo nombre.

Por Decreto Número 28 de 9 de Febrero de 1900, se trasladó la capital de la Provincia de Los Santos, que estaba en Pesé, a la ciudad de Los Santos, más fue derogado este Decreto por el número 112 de 10 de Agosto de 1900, y volvió Pesé a ser la capital de Los Santos, conforme ya lo había establecido la Ley 33 de 7 de Noviembre de 1890, en su artículo 3º.

El 13 de Noviembre de 1903 los vecinos del Distrito de Chitré se adhirieron al movimiento separatista del día 3 de ese mes, y solicitaron que Chitré fuera la Cabecera de la Provincia de Los Santos. Pero la Junta de Gobierno Provisional de la República, por el Decreto número 23 de 1º de Diciembre de 1903 señaló a la ciudad de Los Santos, como la capital de la Provincia del mismo nombre.

La Ley de 30 de Diciembre de 1914 dividió en dos las Provincia Los Santos así: Los Santos, con las Tablas por cabecera; y la de Azuero, con CHITRE por cabecera. Y más tarde, la ley de 17 de 18 de Enero de 1915 suprimió la Provincia de Azuero y creó la de Herrera, dejándole por cabecera a Chitré. Las Tablas continuó como la cabecera, a su vez, de la Provincia de Los Santos.

La Ley 103, de 12 de Julio de 1941, eliminó la Provincia de Herrera y dejó la de Los Santos, con Chitré, como su cabecera pero el Decreto de Gabinete Número 13, de 8 de Febrero de 1945, restableció la división territorial anterior a la Ley 103, ya mencionada.

11. El Código Administrativo de 1870

Conforme a la Ley 22 de 20 de Septiembre de 1869 quedó aprobado el Código Administrativo, redactado por el Doctor Justo Arosemena, el cual entró en vigencia conforme a lo estipulado en el Decreto de 11 de Julio de 1870.

En el libro 1º, Título 1º, Capítulo 1º que trata de la "División Territorial", hace la siguiente en el Estado Soberano de Panamá, para su administración política. Un distrito Capital (Panamá); seis Departamentos: Coclé, Colón, Chiriquí, Panamá, Los Santos y Veraguas; y tres Comarcas: Balboa, Bocas del Toro y Darién.

Trata el Capítulo 6º del Departamento de Los Santos, que se componía de trece Distritos: CHITRE, Guararé, Macaracas, Las Minas, Ocú, Parita, Pedasí, Pesé, Pocrí, Los Pozos, Santa María, Los Santos y Las Tablas. La cabecera del Departamento lo era Los Santos (Artículo 42).

El Distrito de CHITRE lo componían los sitios de Chitré, Monagrillo y La Arena (Artículo 43).

12. Límites del Distrito de Chitré: 1864, 1879, 1896, 1903, 1904, 1906, 1916, 1941 y 1945

La Ley 22 de Diciembre de 1864 sobre división territorial, dejaba a las corporaciones municipales encargadas de recoger los datos necesarios para determinar los límites de los

distritos; Chitré, no tenía los suyos definidos todavía, pero la ley 1ª de 6 de Enero de 1879 en su artículo 1º decretaba que los límites del Distrito de Chitré con los Parita y Pesé, en el Departamento de Los Santos eran los siguientes: "El Río de Parita desde su desague al mar, aguas arriba, hasta la boca de la quebrada "Agua Masa", tomando estas aguas, hasta el camino real que parte del "Hatillo" al caserío "Hatillos", de ésta a la "Quebrada del Barrero", tomando ésta aguas abajo hasta su desague al "Río de la Villa".

Más tarde, la Ordenanza número 80, de 23 de Julio de 1896, de la Asamblea Departamental en su artículo 2º, fijó los límites entre Chitré y Parita, así: "El río Parita, desde la boca de la quebrada de El Pájaro, hasta su desembocadura en el mar", y en el artículo 3º, señaló, los de Pesé y Chitré de esta manera: "La quebrada de "El Pájaro", desde su desembocadura en el río Parita hasta sus cabeceras, en el cerro de Las Flores; de aquí línea recta hasta las cabeceras de la quebrada de Cañazas, en el mismo Cerro, y luego el curso de esta quebrada hasta su desague en el río de la Villa".

Vino luego la Ordenanza número 7, de 14 de Abril de 1903, de la misma Asamblea Departamental, y estableció los límites entre Chitré, Pesé y Parita de la manera siguiente: "Artículo 1º. Partiendo de la quebrada de "La Secreta" desde su desembocadura en el río de La Villa, aguas arriba de ésta, hasta su cabecera; de allí, línea recta, al cerro de "El Barniz", siguiendo por la cima de la Cordillera al cerro de "Portachuelo"; de este punto, línea recta, al río Parita, en el paso de La Valdesa, y de aquí, siguiendo aguas arriba, hasta encontrar el límite del Distrito de Ocú".

Ya en nuestra época republicana, la Ley 39 de 7 de Mayo de 1904, vino a señalar los mismos límites que hemos citado en la Ordenanza de 1903. Siguió luego la Ley 17 de 29 de Octubre de 1906, la que decretó los límites entre los Distritos de Chitré, Pesé y Parita hasta que el Código Administrativo, aprobado por la Ley 1º de 22 de Agosto de 1916, dispuso los que actualmente tiene.

La Ley 103, de 12 de Julio de 1941 tantas veces citada en su Artículo 40 señaló los límites del Distrito de Chitré. Dicha Ley quedó sin vigor a partir del 15 de Febrero de 1945, conforme al Decreto de Gabinete Número 13, de 8 de Febrero de ese mismo año.

13: Mejoras materiales en la época colombiana: 1890 y 1896

La Asamblea Departamental de Panamá por medio de la Ordenanza número 18 de 17 de Julio de 1890, destinó la suma de $600.00 pesos plata para hacer el camino carretero del Distrito de Chitré al de Santa María.

Nuestros legisladores del año de 1896 en su Ordenanza número 41 de 13 de Julio de entonces, consideraron que la ciudad de Chitré, era la "más importante" de la Provincia de Los Santos por su población y comercio, pues era el puerto obligado de los Distritos de Los Santos, Macaracas, Pesé, Ocú, Las Minas, Los Pozos y Parita (Artículo 1º); y ordenaron por tal motivo establecer el alumbrado público en la ciudad de Chitré, como distinción especial a esa progresista población. No paró allí el querer de la diputación, sino que por la Ordenanza número 71 de 18 de Julio de ese mismo año de 1896 se destinó la suma de $2.000 a la Municipalidad de Chitré para la compra o construcción de edificios para Escuelas de varones, cárcel y oficinas públicas.

No hemos considerado las mejoras que de 1903 para acá se han ordenado, porque ello está presente en la mente de la actual generación chitreana.

14. La población de Chitré: 1870, 1891, 1897, 1911, 1920, 1930 y 1940

El censo del año de 1870, aprobado por la Ley 49 de 1871 del Estado Soberano, dió a Chitré una población de 2.515 habitantes, dato que confirmó el Decreto número 58, de 31 de Octubre de 1891.

En el *"Directorio de la ciudad de Panamá"* de Francisco Posada, correspondiente al año de 1897, señala al Distrito de Chitré una población de 3.897 habitantes.

El Decreto número 49, de 8 de Noviembre de 1897 da al pueblo cabecera 2.378 habitantes, dato tomado del *"Diccionario Geográfico"* de don Joaquín Esguera publicado en 1879.

La densidad de población de Chitré vino a aumentar, pues el Decreto número 170, de 17 de Noviembre de 1904, le señala a la propia ciudad de Chitré, 2.972 habitantes, cantidad confirmada luego por el Decreto número 193, de 12 de Mayo de 1908.

El primer censo hecho en la República fue el de 1911. Al Distrito de Chitré le correspondieron 4.127 habitantes, sin mencionar los de su cabecera.

El segundo censo, el de 1920, señala el Distrito de Chitré 6.623 individuos como población. Es decir, un aumento de 2.496 habitantes, o sea, un 60.4 por ciento. A la ciudad de Chitré (cabecera) le correspondieron 2.973 habitantes o sea, un 44.89 por ciento de la población de la Provincia.

El censo de 1930, marca una pérdida de 109 habitantes al Distrito de Chitré en comparación con el de 1920, pero en cambio a la ciudad de Chitré le señala una población de 4.095 habitantes, lo que indica un progreso humano de 1.122 unidades en diez años.

El Censo de 1940 da a Chitré, como cabecera una población de 4.790 habitantes, que restados de los 4.095 del año de 1930 dan un saldo favorable de 695 habitantes, apenas un 17% en una década.

Panamá, 19 de Octubre de 1948.—

✣ ✣ ✣

DESCRIPCIONES (Sonetos)

Por JOSE DE LA CRUZ PEREZ E.

(A Chitré, con motivo de la celebración del primer centenario de su fundación).

AYER

Era una fresca y plácida llanura
de inimitable y singular belleza;
lagunas mil realzaban su hermosura
con sus lirios de prístina pureza.

Enmarcando el conjunto del paisaje
verde arboleda le servía de fondo;
las aves trinaban en el ramaje
y los toros mugían, en lo más hondo.

Tal eras tú, Chitré de mis amores,
hace apenas un siglo de esta historia:
fértil llano, verdura, lindas flores,
riqueza virgen, signo de victoria,
en manos de los grandes forjadores
del inmortal futuro de tu gloria.

HOY

Ya no existen tus límpidas lagunas
ni los lirios que en ellas florecieron;
ya no se oyen las ranas importunas
y hasta las aves de tu fronda huyeron.

Hoy ostenta tu ingenio y tu cultura
regias mansiones, sacro monumento,
rivales en belleza y estructura
con su cruz oradando el firmamento.

Trabajo, amor, belleza y pensamiento
como en tus huertos el rosal, florece
en la agitada masa en movimiento,
que cual marea que sube, baja y crece,
siempre emotiva en busca del sustento
se renueva, aquilata y fortalece.

✣ ✣ ✣

MAÑANA

No es obra de las leyes del acaso
ese progreso rápido y pujante:
es la estela del hombre que a su paso
transformado en titán marchó adelante.

Un paso hacia la luz es el presente
que soñaron tus nobles legionarios;
el mañana será más esplendente
por tu genio feliz de visionarios.

Si el trabajo es el precio impuesto al hombre
como compensación del bien que ansía;
si el trabajo conduce hacia la cumbre
donde es todo abundancia y alegría,
el trabajo conviértase en costumbre
para dicha, riqueza y nombradía.

Panamá, Oct., 19, 1948.

✣ ✣ ✣

De cómo se llevó a cabo la expulsión de los Jesuitas de Panamá

Por ENRIQUE JUAN ARCE

Los pliegos enviados por el Conde de Aranda para el Gobernador de Panamá, mariscal de campo D. José Blasco de Orozco, vinieron directamente de España con orden de ser abiertos a los veinticinco o treinta días de su arribo; pero llegaron cuando el Sr. Orozco yacía postrado en cama con la disentería que al fin lo llevó al sepulcro el 15 de Julio de 1767. A su muerte tomó interinamente el mando supremo de la colonia D. Joaquín Cabrejo, teniente-gobernador, abogado de los reales concejos y auditor de guerra del reino de Tierra Firme, a quien le comunicó poco después el secretario de la gobernación D. Adrián de Bazabilbazo que en el despacho de la Secretaría se encontraban dos pliegos procedentes del Consejo de Estado de Castilla, uno para el Gobernador de Panamá y otro para el Presidente de la Real Audiencia de Quito; más que el último pliego no había sido posible remitirlo inmediatamente a su destino por falta de un navío apropiado en esos días para efectuar el viaje de Perico a Guayaquil.

El pliego destinado al Gobernador de Panamá tenía dos cubiertas o sobreescritos y tres sellos. Dentro de la primera cubierta se hallaba una carta circular fechada el 20 de Marzo de 1767, en la que Aranda le hacia presente al Gobernador que adjunto iba un pliego reservado, el cual no debía abrir sino de noche y a los veinticinco o treinta días de recibido; que enterado de su contenido cumpliera inmediatamente las órdenes allí impartidas; que se le prevenía no comunicarle a nadie el recibo de dicha carta ni del pliego, pues si por descuido suyo o por cualquier otra causa se traslucía alguna cosa antes del día señalado para la expulsión sería tratado como quien falta a la reserva de su oficio.

Dentro de la segunda cubierta había tres documentos: el pliego reservado, fechado también el 20 de Marzo y firmado por Aranda; el ya citado real decreto de 27 de Febrero, por el cual ordena el Rey la expulsión de los jesuitas de España y sus dominios; y por último una instrucción de 29 artículos dada por el mismo Conde de Aranda con fecha de 1º de Marzo.

Impuesto ya de estos asuntos resolvió el señor Cabrejo enviar lo más pronto posible a su destino el pliego dirigido al Presidente de la Audiencia de Quito, oportunidad que se presentó con la llegada ese mismo día del buque denominado *EL VOLADOR*, procedente del Callao y puertos intermedios; en tal virtud fue llamado a la gobernación el Alcalde de Mar (hoy Inspector del Puerto), a quien el señor Cabrejo comunicó verbalmente que visitara *EL VOLADOR* e hiciera a bordo, después del desembarco de la carga, un detenido examen del buque, a fin de ver si necesitaba algunas reparaciones, y si las necesitaba, efectuarlas presto; el Alcalde del Mar, en desempeño de su comisión estuvo abordo, práctico el examen pedido e informó que el buque se encontraba en perfectas condiciones; Cabrejo ordenó entonces que *EL VOLADOR* zarpase de Panamá el 26 de Julio para Taboga y permaneciese allí hasta nueva orden.

Ahora bien, como el 27 de Julio tenía veinticinco días de haber llegado el piego cerrado dirigido al Gobernador de Panamá, el nuevo gobernante hizo comparecer al escribano público don José Bermúdez para que reconociera dicho pliego y certificase si era el mismo llegado del 2 de Julio, a lo cual certificó el escribano en sentido afirmativo.

Abierto el pliego en presencia del escribano enterose el señor Cabrejo de la gravedad e importancia de su contenido y especialmente del cargo que se exigía de guardar el mayor secreto para que la población no se diera cuenta de nada sino cuando el golpe se hubiera dado; así, pues, lo primero que hizo fue encargar a don Agustín de Gama, Regidor del Cabildo de Panamá, para que pretextando negocios marchara inmediatamente a Portobelo, a comunicarles al Gober-

nador y al Justicia de dicho puerto que con la mayor reserva colocaran centinelas en sitios desde los cuales lograran ser divisadas las naves que se dirigieran al puerto, a fin de poderles impedir en tiempo la entrada.

A las naves surtas en el puerto, después de haberles sido colocados centinelas a bordo, se les alejó a una milla distante de la costa para impedirles toda comunicación con tierra. En este estado las cosas, arribó el 30 de Julio a Portobelo, procedente de Jamaica, una balandra inglesa, cuyo capitán trajo la noticia de haber publicado el Rey Carlos III un decreto por el cual se expulsaban de España y sus colonias a los miembros de la Compañía de Jesús; tan pronto como supieron esto de Gama y el Gobernador despacharon inmediatamente en buenos mulos dos expresos, con sendas cartas para el señor Cabrejo, escrita la una por de Gama y la otra por el Gobernador, en las cuales le comunicaban ambos la sensacional noticia traída por la balandra inglesa. Para interesar a los dos jinetes se les prometió una halagadora gratificación si lograban efectuar el viaje en menos de 48 horas.

El expreso despachado por de Gama fue el que llegó primero a Panamá: se presentó en la gobernación el 1º de Agosto a las nueve de la noche e inmediatamente puso en manos del señor Cabrejo la carta de la cual era portador y que había sido escrita en Portobelo a las once de la noche del 30 de Julio. Tan luego como el señor Cabrejo la hubo leído hizo llamar a don Francisco de Luna; llegado *éste le* comunicó que embarcándose lo más pronto posible por Playa Prieta se dirigiese a Taboga con el objeto de entregar el pliego destinado para el Presidente de la Audiencia de Quito al maestre de *EL VOLADOR* y le dijera a éste que de orden superior saliera enseguida hacia Guayaquil donde entregaría dicho pliego a la primera autoridad del puerto. Llevaba también de Luna una nota para el Alcalde de Taboga en la cual se le prevenía que si por cualquier pretexto el maestre intentaba diferir el viaje, lo obligara por la fuerza a hacerlo. No hubo necesidad de apelar a medidas drásticas, porque el maestre obedeció la orden imperativa del Gobernador.

Casi a la misma hora en que *EL VOLADOR* se hacía a la mar— 2 de Agosto a las 4 de la madrugada—pedía el Gobernador Cabrejo al jefe del batallón que hacía la guarnición de Panamá, coronel Nicolás de la Torre sin darle cuenta de su objeto cuarenta soldados y cuatro oficiales, fuerza con la cual rodeó el edificio de la Compañía de Jesús; después de examinar detenidamente las tres puertas que daban a la calle tocó el Gobernador, acompañado de tres oficiales de su secretario y del notario don Carlos Santos de la Peña, la aldaba de la puerta principal; abierta que le fue sin el menor inconveniente entraron los seis sujetos, después de dejar colocados en el portal siete soldados al mando de un oficial con orden estricta de no dejar entrar ni salir a nadie; llegados el Gobernador y sus acompañantes al entresuelo dirigiéronse en seguida al cuarto del P. Pallares, Rector del colegio y jefe de los jesuitas residentes en el Istmo; luego, tras el cambio de saludos pidió el Gobernador al P. Pallares que reuniera la comunidad en dicho cuarto y que cada jesuita llevara su respectivo breviario. Cumplida la orden leyó el secretario ante todos los allí presentes la pragmática sanción del Rey Carlos III, fechada en el Pardo a 27 de Marzo de 1767, por la cual expulsaba a los jesuitas de todos sus dominios; concluida la lectura dijo el P. Pallares que como fiel vasallo acataba la orden de Su Majestad; levantóse enseguida una acta redactada por el secretario y que firmaron el señor Cabrejo como Gobernador, el P. Pallares como Rector, los tres oficiales como testigos y el señor Santos de la Peña como notario.

Verificado esto, fueron trasladados los jesuitas al cuarto del P. Pieramás, donde se les privó de comunicación y pusiéronles dos centinelas de vista; luego comenzó a practicarse un minucioso reconocimiento en todo el interior del colegio y del convento para ver las partes que podían ofrecer poca seguridad. Al terminar el examen preguntó el Gobernador Cabrejo al P. Pallares si había más personas en el convento, a lo que contestó el interpelado afirmativamente diciendo que se encontraban tres sirvientes, tres esclavos y una esclava, la cual servía de cocinera.

Anotados estos datos el Gobernador abandonó el edificio de la Compañía, pero después de haber entregado los presos a los tres oficiales, quedando unos y otros en el edificio hasta el día en que partieron los hijos de San Ignacio para Portobelo.

De conformidad con lo prevenido en la pragmática sanción el Gobernador envió una nota al Obispo en la que le comunicaba la resolución tomada por el Rey contra los je-

suitas y que ella sólo se limitaba a los miembros de la Compañía de Jesús; el mismo día envió circulares a los Gobernadores de Veragua y del Darién, al Alcalde Mayor de Natá, a los Alcaldes de Taboga, La Chorrera, Capira, Chame, Parita, Antón y Villa de Los Santos en las que les participaba lo mismo y ordenábales no permitir que ninguna embarcación de sus respectivas jurisdicciones navegasen a otra parte que no fuese al puerto de Panamá.

Por la tarde se publicó en la ciudad el decreto real por bando.

El 3 de Agosto comenzó el inventario de las existencias del convento y del colegio anexo. Terminado dicho trabajo reuniéronse en la gobernación los oficiales reales, el abogado defensor de la Real Hacienda y el Gobernador para elegir las personas que debían encargarse de administrar las haciendas que poseía la Compañía de Jesús en el Istmo. La elección recayó en las siguientes personas, de lo más honorable de la colonia:

Don Luis de la Barrera para administrar las haciendas de Juan Díaz, Pácora (hoy se dice Pacora) con su anexo San Antonio.

Don Juan Valdés, 2º Alcalde de Panamá, para la hacienda de San José.

Don Pedro Miguel de Chavarría para la de Hato Grande y el trapiche de Río Grande.

Habiendo tenido noticia el señor Cabrejo que la balandra española *Vívora* anclada en Portobelo zarparía pronto para Cartagena mandó suspender la salida hasta nueva orden; mas como el 25 se supo en Panamá que en Cartagena habían sido apresados los jesuitas para expulsarlos de un momento a otro; y como dicho puerto era el lugar de concentración de todos los jesuitas extrañados del Ecuador, Nueva Granada y Panamá para de allí conducirlos a Europa, resolvió el Gobernador Cabrejo enviar los de Panamá a Cartagena. Con tal objeto mandó previamente a la una de la madrugada del 28 de Agosto un piquete de catorce soldados al mando del subteniente Joaquín Velarde para que se estacionara en el portal del edificio de la Compañía de Jesús; a las dos de la madrugada el Gobernador acompañado del escribano se presentó al cuarto donde estaban congregados los jesuitas y les notificó que estando hechos los preparativos de marcha salieran porque tenían que irse para Cartagena.

Todos obedecieron; pero el hermano Manuel Baliñas le dijo que le era imposible emprender viaje por encontrarse en cama con fiebres y mucha tos; llamado entonces el médico de la ciudad, bachiller Santiago Maitín, para que lo examinase y dictaminara si podía o no el paciente emprender viaje, le hizo el reconocimiento médico, diagnosticó bronco-neumonía con fiebres palúdicas y manifestó al Gobernador que el estado en que se encontraba el enfermo era muy delicado y el viaje le ocasionaría sin duda la muerte. Por tal causa se quedó el hermano Baliñas en el cuarto del P. Pieramás, pero con un centinela de vista encargado de vigilarlo. Algunas semanas después fue trasladado al Hospital de San Juan de Dios; y cuando se hubo restablecido salió meses después con el contingente de los jesuitas desterrados, del Ecuador que atravesaron el Istmo de paso para Cartagena. (1)

Exceptuando a Baliñas, ocho fueron los jesuitas que el Gobernador entregó al oficial Velarde, de los cuales seis eran profesores en el Colegio o Universidad de San Javier; también le entregó una lista con los nombres y apellidos de ellos; a las 12½ de la madrugada se pusieron en marcha, acompañándolos el Gobernador hasta el confín del Arrabal, en donde después se despidió del oficial y de los padres, y represó a la ciudad. (2)

Al llegar los jesuitas con su escolta a Cruces les tenía ya preparadas el Alcalde don Juan de Urriola las canoas que por la vía fluvial debían conducirlos al puerto de Chagres; arribados a este puerto fueron trasbordados en seguida, por orden del Alcalde don Juan de Urriola, a una nave que los llevó a Portobelo; allí desembarcaron el 2 de Septiembre y el 4 salieron para Cartagena en la balandra del capitán Nicolás José García custodiados por el subteniente Velarde y ocho soldados. Reunidos en Cartagena todos los jesuitas del Nuevo Reino de Granada —incluídos en él los de Panamá— con los del Ecuador, siguieron luego con destino al puerto de Santa María y de allí a los Estados de la Iglesia, adonde llegaron después de un largo y penoso viaje en el que sufrieron grandes penalidades.

(1)—En dicho contingente vinieron los siguientes jesuitas panameños: Padre Juan Antonio Giraldo, de 62 años de edad y 48 de religión; Padre Nicolás López, de 56 años de edad y 35 de religin; Padre Felipe Arosemena, de 47 años de edad y 30 de religión; Padre Silvestre Arechua, de 39 años de edad y 18 de religión y Hermano Tomás Rumbeda.

(Borda, "Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada". Tomo II, páginas 93, 95 y 98).

(2) He aquí la lista de los jesuitas entregados al subteniente Velarde: Padre Francisco Pallares, Rector; Padre Juan Nadal, Padre Ignacio Pieramás, Padre Wesceslao Valcans, Padre José Archs, Padre Ignacio Sitemberq, Padre Antonio Brozas, Hermano Francisco Martínez, coadiutor. Más tarde se unió a ellos en Cartagena el hermano Manuel Baliñas.

("Compendio de Historia de Panamá". Tomo I, 1934, página 333).

Costumbres de nuestros antepasados

Por ERNESTO J. CASTILLERO R.

V

Un aspecto de Panamá de hace un siglo. La independencia del Istmo. Desaseo en la ciudad. Panamá, ciudad sin puerto. El peinado de las mujeres. Belleza femenina. Chismografía. Deficiencia en la educación. Desastres matrimoniales.

El autor del relato que hoy ofrecemos a nuestros lectores, es un escritor francés que visitó a Colombia en el primer cuarto del siglo pasado, y publicó en su idioma un libro sobre sus impresiones de viajero, que vertido al castellano se ha publicado con el título de *"Viaje por la República de Colombia en 1823"*. Su nombre es Gaspard Theodore Mollien.

Al Istmo le dedicó varias páginas muy curicsas sobre las costumbres de aquella época, de las cuales tomamos algunos pasajes.

"Panamá, dice, estuvo hasta 1822 en poder de los españoles. (Aquí hay un error porque su emancipación de España, como de todos es conocido, fue el 28 de noviembre de 1821). En esa época el Gobernador del Istmo, que había destacado mil cien hombres de su guarnición para enviarlos a Quito, se encontró sin fuerzas suficientes para hacer frente al partido independiente, pues por entonces no quedaron en Panamá más de trescientos españoles; las tropas que se esperaban de La Florida no llegaban. La ocasión pareció propicia a los criollos para sublevarse; pero temiendo que los negros se aprovechasen del movimiento para insurrccionarse, ellos, a su vez se ingeniaron para prevenir esa catástrofe. Se pusieron al habla con los oficiales españoles, persuadiéndoles de que toda la población estaba de acuerdo para acabar con ellos y les hicieron ver la confianza que tenían en sus propias fuerzas comparándolas con el escaso número de hombres que ellos tenían bajo sus órdenes. No les costó mucho trabajo inducirlos a traicionar su bandera pagándoles a toca-teja los dos meses de sueldo que les debía el Gobierno español. Aquel mismo día se les envió a Chagres, desde donde se embarcaron para La Habana.

Una vez dueños de la independencia, los panameños se dieron cuenta de que no tenían bastante fuerza para constituirse, como hubiera sido su deseo, en ciudad libre, y como por otra parte temían que Bolívar, por un lado, e Iturbide por otro, se opusieron a sus aspiraciones, el temor de que sus vecinos se aprovechasen de su indecisión para poner fin a la misma por las armas, les llevó a incorporarse a Colombia.

Las casas de Guayaquil son de madera, las de Buenos Aires de paja, y las de Panamá han conservado algo de esas dos clases de arquitectura; sin embargo, a primera vista esta ciudad tiene para un europeo algo agradable: vuelve a encontrarse con casas de tres pisos, en las que viven varias familias; con los gritos, con el ruido y con el constante ir y venir de sus ciudades.

A esta primera impresión de parecido, hay que añadir otras más desagradables: principalmente una suciedad excesiva que agrava la indolencia natural de los climas cálidos y de todo pueblo de origen español.

En Cartagena no se encuentra una silla, pero aquí se está materialmente agobiado por los muebles; por todas partes se meten las gallinas y las palomas, al paso que en el patio los cerdos se alimentan con todas las basuras que se tiran por las ventanas, único sistema que hasta ahora se haya descubierto para hacerlas desaparecer.

Las calles son estrechas, mucho más oscuras que las de Cartagena y hasta mucho más sucias; durante la noche están bastante bien alumbradas por las luces de las tiendas que hay en ellas y en las que los comerciantes se ocupan en poner orden y en mantener una limpieza que demuestra a la legua las relaciones que tienen con los ingleses. Las tiendas de comestible, en particular, están mucho mejor surtidas que las de las ciudades del interior: se encuentran muchos artículos de los Estados Unidos y una gran cantidad de vinos y de licores de todas clases. Hay un sitio en Panamá donde no se sirve sino café. En las

ciudades del Pacífico se toma mucho esta bebida, que ya empieza a sustituir al chocolate.

Panamá consta de dos ciudades: la alta y la baja; esta última se llama *El Varal* (quiso decir el *Arrabal*) que es la más poblada: por sus calles no se ve sino gente de color. Esta, aunque esté admitida en sociedad y a pesar de que se afecte tener consideración y deferencia para con ella, sin embargo, en un baile que hubo a poco tiempo de llegar yo, las señoras blancas se negaron a bailar con los oficiales negros de la guarnición; fue preciso que los maridos interpusieran toda su autoridad para que consintiesen en bailar con ellos.

En realidad, Panamá carece de puerto. En efecto, allí no se ven ni muelles, ni dársenas, ni astilleros. Próximo al lugar en que se desembarca hay una escalera por donde se sube a un pasadizo oscuro, que es donde se celebra el mercado. La rada es muy poco segura debido a los vientos del norte, que a veces soplan con gran violencia.

Panamá está edificada en una península, de suerte que está rodeada de agua casi por todas partes; el aire es malsano y las epidemias son muy frecuentes; hace mucho calor y las lluvias duran bastante tiempo.

Los panameños que han tenido en más de una ocasión que rechazar los ataques de los indios, hoy disfrutan de una gran tranquilidad. Los indios se han retirado a sus montañas, situadas a cuatro días de marcha de la ciudad, y solamente bajan de ellas para el trueque de productos. Se cree que son antropófagos, y por esta razón se teme aproximarse al cabo Garachiné, donde se les ve algunas veces. Sin embargo, se ha logrado hacer pasar por el Darién los correos para el Gobierno, y aunque nunca hayan sido atacados, los caminos son tan malos que se prefiere utilizar el antiguo camino abierto por los españoles por el mar, entre Panamá y la capital (Bogotá); pero en lugar de ir a Cupica como antes, hoy se va a Buenaventura. Ese servicio está muy mal organizado.

Tanto los hombres como las mujeres se visten a la inglesa; éstas van sin sombrero y llevan el pelo recogido en trenzas que les caen por la espalda. En general, en el vestir hay más elegancia en Cartagena y más originalidad en Santa Fe.

Las mujeres del pueblo conservan los vestidos con volantes y encajes que ya no se usan en Francia desde hace mucho tiempo. Se suelen sonar las narices con los puños de la chambra (paño de cabaza) y tienen la extraña costumbre de guardar en el pelo el dinero y los cigarros.

Suele ser creencia general la de que el cabello de las mujeres es tanto más negro cuanto más calor hace en el país, y la de que en los paises fríos las mujeres son por lo regular rubias. Esta observación, exacta en Europa, no lo es aquí, donde sucede todo lo contrario. En Cartagena se ven mujeres rubias y hasta pelirrojas, y en Santa Fe, donde hace tanto frío, no se ven más que morenas. También sorprende ver en la costa de Colombia, a diez grados del Ecuador, mujeres cuya abundante cabellera es tan larga que causaría envidia en Europa. Claro que las que la tienen así, cuidan de hacer del pelo uno de sus adornos más preciados. En Panamá lo llevan peinado en dos trenzas que descienden por la espalda; en Cartagena se lo peinan formando ondas espesas que les caen por delante, sujetas generalmente con peinetas de concha, entre las que se ponen con gracia infinidad de flores de diversos colores. En algunas regiones de la cordillera las mujeres se colocan en el pelo cocuyos o gusanos de luz, cuyos destellos eclipsan el brillo de las esmeraldas.

Lo más bonito que tiene la mujer en las regiones cálidas es la cabeza; las facciones son de tal delicadeza y los ojos tienen un brillo que sólo se ve en las caras de las españolas.

Tienen también las manos preciosas y los pies diminutos, pero esto tal vez perjudique al perfecto equilibrio del cuerpo, pues les imprime un contoneo constante al andar que resulta poco airoso. Sin embargo, las señoras de las regiones cálidas tienen un porte mucho más distinguido que las de tierra fría; las primeras tiene modales de grandes señoras, las otras, con mucha frecuencia tienen la cursilería de las burguesas. Las mujeres de la costa van abandonando poco a poco el elegante vestido andaluz para adoptar el de las inglesas.

No se puede decir que las mujeres colombianas se adoren entre sí: el espíritu de partido no es la única causa de esta antipatía que se suelen profesar mutuamente. La envi-

dia, la rivalidad de rango, de fortuna, de origen y de casta difunden en la sociedad un hálito de antipatía que al principio no se trasluce entre el sin fin de caricias con que se abruman y que además demuestra la gran habilidad que para el disimulo tienen las gentes de los países cálidos. Pero cuando dos amigas—si hay que lo sean—, se descubran mutuamente el fondo de sus corazones, entonces el prójimo sale muy mal parado: se agotan todos los sarcasmos que la maledicencia pueda sugerir, género de conversación muy frecuente entre mujeres que salen poco y que se pasan el día hojeando un libro que el aburrimiento hace tirar veinte veces; o trenzándose los cabellos; o, mejor aún, fumando tumbadas en un diván.

La crítica mordaz no es el único tema de las mujeres de este país. También el amor es objeto muy principal de sus conversaciones, y se habla de él con esa libertad con que se expresan los hombres en Francia. Se murmura del amante de Serafina, de Concha, de Encarnación, con una crudeza de expresión que haría sonrojarse a una europea bien educada. Muchas muchachas entregadas desde la más tierna infancia a los cuidados de las sirvientas, toman de las conversaciones de éstas sus primeras ideas y conocen así las expresiones del vicio cuando todavía ignoran las de la virtud, que hacia los doce años les explica un confesor, a veces ignorante y con frecuencia peligroso. Salidas de los conventos donde sólo les enseñan a leer y a escribir, entran en sociedad a los quince años sin tener para hacer frente a los peligros del mundo, más que aquellas primeras ideas que adquirieron en la infancia. En vez de ocupar su imaginación en quehaceres útiles o en artes agradables, no conocen más distracción que la de fumar.

Y así llegan a la época en que, hartas de una vigilancia larga y con frecuencia inútil, los padres piensan en casarlas. La elección de marido no es cosa que pida mucho tiempo, pues para decidirse no se toman en consideración más que la conveniencia de los intereses. El matrimonio se celebra; los ardientes deseos se agotan en poco tiempo y pronto caen en la cuenta de que el amor nunca existió en su unión, y la repulsión sigue de cerca a esta primera observación.

Por lo general se suelen guardar las apariencias del buen entendimiento y de la amistad hasta que tienen el segundo hijo; luego rompen amistosamente: el marido se aleja de su mujer y así terminan muchos matrimonios.

Se dice frecuentemente que las mujeres de las regiones cálidas son mucho más interesadas que las de tierra fría. De ser eso cierto, ¿cabría decir que la virtud, más o menos austera, no sería sino interés mejor o peor calculado?

Todas las mujeres son muy devotas sin ser fanáticas, les gusta las prácticas del culto divino porque están ávidas de distracciones".

Proteja a la Lotería Nacional
y protéjase usted mismo
comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia

Vida del General José Domingo de Espinar

Por HECTOR CONTE BERMUDEZ

CAPITULO IV (Conclusión)

El silencio de ese Gobierno equivale a una negativa, y Colombia no puede ni debe dejar perecer su División en el Perú, puesto que no puede auxiliarla tan poderosa y oportunamente como quería, y previene a U. S., el exacto cumplimiento de esta orden.

Dios guarde a U. S.,

José Gabriel Pérez".

Al fin, el Gobierno del Perú respondió al Libertador, manifestándole su reconocimiento por las generosas ofertas, y que, "entre tanto, podrá S. E., auxiliar este Estado con el mayor número posible de fusiles, cuyo artículo hace notable falta, en inteligencia de que su valor será satisfecho religiosamente, tan pronto como se desahogue algún tanto el Estado".

A pesar de las dificultades que se presentaban, las tropas argentino-chilenas y peruanas siguieron a Intermedios a principios de octubre de 1822, bajo el mando en Jefe del General Rudecindo Alvarado, hermano del triunviro. San Martín, al ausentarse del Perú dejó órdenes escritas sobre la manera de realizar las operaciones militares; pero luego fueron modificadas por el Gobierno, y el Congreso envió también las suyas. Mal presagio tenía que ser esta confusión y presencia de un enemigo valiente y audaz.

El General argentino don Juan Antonio Alvarez de Arenales no cumplió las instrucciones dadas y se quedó con una fuerte columna en las inmediaciones de Lima. La División auxiliar colombiana se mantuvo en la ciudad; pero urgido Paz del Castillo para seguir a la campaña siquiera con una parte de sus tropas, manifestó que iría a ocupar su puesto, si el Jefe del Ejército expedicionario era un militar peruano. Entonces no tenía el ejército ningún general nativo, por lo cual fue preciso preguntar oficialmente al jefe de la Division auxiliar colombiana cuáles eran las condiciones concretas que exigía para movilizarse. En nota de 16 de diciembre de 1822 las puntualizó Paz del Castillo, pidiendo el pago de trasportes y raciones, vestuario y equipo, sin descuento de los sueldos; caballos para el servicio, reemplazo de las bajas de los cuerpos con colombianos incorporados en batallones del Perú, pago anticipado de los sueldos, reintegro completo de los cuerpos al estado número que tenían a la llegada al país, provisión de municiones suficientes para la campaña, unidad de las tropas colombianas sin disgregarlas y siempre bajo el mando de sus propios jefes y pago de los gastos en caso de regreso a Colombia.

El Gobierno peruano modificó algunas condiciones y rechazó otras, y el General Paz del Castillo solicitó entonces que se le proporcionarán transportes para volver a su patria la División auxiliar colombiana, y salió en efecto, del Callao para Guayaquil, el 8 de enero de 1823, a los cuatro meses de su arribo al Perú.

* * *

En Quito se encontraba el Libertador, cuando se le informó el regreso de la División auxiliar colombiana. La conducta del General Paz del Castillo, fue aprobada expresadamente. El 30 del mismo mes de enero. Bolívar le dió el aviso al Vicepresidente Santander.

"Por fin ha vuelto nuestra División del Perú, sana y salva, pero cargada de las maldiciones de nuestros enemigos. No van, por ahora, los documentos de contestaciones entre Castillo y los ministros del Perú, porque no han venido, sin duda por las ocupaciones de Castillo; yo mandaré una colección entera desde Guayaquil, para donde parto hoy mismo a ver nuestra División, a saber noticias del Perú y a tomar providencias para que esta masa enorme no perezca de hambre.

Imagínese usted lo apurado que estaré para mantener más de 5,000 hombres, 800 prisioneros, y otros tantos reclutas que deben venir del Istmo de un momento a otro. He mandado licenciar todos los hombres de estos departamentos del Sur, pero estos no pasarán de 400 hombres, y hechas todas las rebajas nos quedarán más de 4.000 veteranos de Cundimarca y Venezuela. Su mantención no bajará de 1.000.000 de pesos inclusive los gastos de guerras indispensables. Tendremos que poner marina activa luego que se pierda Li-

ma; *lo que debe suceder necesariamente según todas las noticias.*

Aquella gente no se entiende, ni yo la entiendo. He llegado a pensar que es goda, porque de otro modo no se puede explicar su conducta; dicen que no tienen 400 reclutas que darnos de reemplazo, cuando tienen cuatrocientos mil almas bajo sus órdenes. Por esta y otras miserables negativas se ha venido Castillo, que tenía orden de pedir el cumplimiento de las mismas condiciones que ellos nos habían impuesto y habíamos cumplido con la División del Perú que vino aquí. Ellos mismos dicen que el vacío de nuestra División no lo llena nadie, y, sinembargo, dicen que no tienen con qué mantener los pobres colombianos, unos hombres que se pueden llamar aureos..."

Como lo sospechaba el Libertador, la expedición a Intermedios terminó en forma desastrosa para las armas libertadoras. En las batallas sucesivas de Toratá y Moquegua fue vencido el ejército que comandaba el General don Rudecindo Alvarado. La noticia llevó a Lima la exaltación momentánea y luego el desaliento. Sobre la *Junta de Gobierno* se echaron las causas del desastre militar. Riva Aguero y una parte del Congreso, encabezaban la opinión pública contraría al Gobierno. El General don Andrés de Santa Cruz, Jefe del Ejército de observación, pidió al Congreso peruano la destitución del triunvirato y que nombrara Presidente de la República a don José de la Riva Aguero. Mas como el Congreso vaciló en su decisión, las tropas de Santa Cruz se acercaron a Lima, ocuparon posiciones en el *Balconcillo* y desde allí se hizo nueva intimación. En estas condiciones fue nombrado Riva Aguero Presidente del Perú. Si no se hubiera accedido, la disolución del Congreso iba a ser inevitable.

Tan pronto como fue depuesta la Junta gubernativa, Riva Aguero entró a ejercer sus funciones de Presidente y comenzó a reorganizar los restos del ejército de Alvarado que había sido derrotado. Nombró Jefe de las fuerzas militares del Perú al General Santa Cruz. Se dió cuenta exacta de la anarquía que existía en el Perú y de los peligros que corría la causa de la emancipación con un ejército enemigo victorioso, mandado por jefes audaces como el Brigadier don Jerónimo Valdés y los generales don José de Canterac y García Camba. Entonces pensó en el Libertador Bolívar y le escribió una carta informándole de los recientes sucesos del Perú y pidiéndole la inmediata cooperación militar de Colombia.

* * *

"La ocasión de haber sido yo nombrado para el supremo mando de esta República —decía— me proporciona la satisfacción de entablar correspondencia con usted y espero que en lo sucesivo sean tan estrechos los intereses de Colombia y el Perú, que por medio de su alianza no tengan las dos repúblicas sino una alma, un espíritu y un sentimiento. Así se lograra prontamente el reconocimiento de nuestra independencia y cesarán los males que han devorado al Perú y hecho retrogradar la marcha de América.

La situación en que me he hecho cargo del mando, es la más calamitosa: sin dinero, sin armas, sin ninguna opinión por la salvación, por hallarse amenazada esta capital por las fuerzas españolas. Sinembargo, me prometo de contar a mi favor el concepto público, y que el ejército y pueblo se sacrificarán todos, antes que ceder todos un palmo de terreno a los enemigos de la América.

Habiendo cesado ya la facción guayaquileña, que tanto daño ha hecho ya a nuestra causa, nada hay que pueda impedir la próxima evacuación del Perú por los españoles, si usted, como lo espero, remite cuatro o más miles de valientes que nos ayuden, y cuantos auxilios sean posibles. Los gastos que se emprendan en la remisión de tropas y armamentos serán religiosamente satisfechos por este Estado".

De manera oficial se dirigió igualmente Riva Aguero al Libertador Presidente de Colombia. Le recordó su anterior ofrecimiento de auxilios militares y le dijo que "habiendo variado el aspecto de las cosas en el Perú, y queriendo su administración terminar de una vez la guerra y quitar a los españoles toda esperanza de afianzar su dominio en América", le pedía el envío de 4,000 hombres y que tenía tal confianza en que iba a ser atendido, que mandaba cuatro trasportes para conducirlos y al General de Brigada don Mariano Portocarrero como Agente Diplomático, con facultad para acordar las condiciones. Don Manuel de la Vega, fue designado para Secretario de la misión.

El Libertador, que apenas supo la pérdida de la expedición de Intermedios, temió la ocupación de Lima por las victoriosas fuerzas españolas y de las fortalezas del Callao, que les

servirían para resguardar su marina y atacar por tierra y mar, procedió a alistar tres mil hombres para embarcarlos en Guayaquil en los buques *Bomboná* y *Chimborazo* a fin de proteger el Perú y alejar de Colombia el teatro de la guerra. El Ministro Portocarrero llegó, pues, en momentos precisos y preciosos. El Libertador le acogió con marcada benevolencia y nombró como representante suyo al mismo General don Juan Paz del Castillo para que acordara con el diplomático peruano las bases del auxilio militar colombiano. Fue Secretario, por parte de Colombia, el *Capitán José Domingo Espinar*. Este convenio se firmó en Guayaquil, en dos ejemplares de un tenor, el 18 de marzo de 1823.

Portocarrero, que al llegar vió personalmente todos los preparativos que ya tenía el Libertador para auxiliar el Perú, sin insinuación de nadie, envió ese mismo día una efusiva nota, en la cual, entre otras cosas, le decia: "estos hechos, propios solamente del alma grande y generosa del Libertador de Colombia, satisfacen los deseos de mi misión, y serán tan gratos al Presidente de la República del Perú, como satisfactorios a los libres de su capital; mas no por lo expuesto he cumplido con mi legación ni puedo lisonjearme de haber hecho lo que debo; otra cosa de mayor interés necesito exigir de V. E., y es su *voluntad para pasar al Perú a dirigir la campaña que se ha de abrir a su debido tiempo, sin cuya singular gracia nada habré hecho yo que merezca la gratitud de mi Gobierno ni el aplauso de mis conciudadanos*".

Bolívar se apresuró a responderle lleno de patriótica emoción:

"La República de Colombia se complace en hacer sacrificios por la libertad del Perú, y hoy mismo están navegando sus batallones en busca de los tiranos, muy pronto otros escuadrones y otros batallones completarán seis mil hombres que Colombia ofrece a sus hermanos del Sur, para que tengan la gloria nuestros valientes de haber sido los primeros que empuñan las armas libertadoras, y sean los últimos en deponerlas en el templo de la libertad del Nuevo Mundo.

En cuanto a mí, estoy pronto a marchar con mis queridos compañeros de armas a los confines de la tierra que sea oprimida por tiranos, y el Perú será el primero, cuando necesite mis servicios.

Si el Congreso General de Colombia no se opone a mi ausencia, yo tendré la honra de ser soldado del grande ejército americano, reunido en el suelo de los Incas y enviado allí por toda la América Meridional".

Poco antes de estos trascendentales sucesos, el 17 de febrero de 1823, el Libertador, por Orden General dada en Guayaquil, ascendió al Capitán de Ingenieros don *José Domingo Espinar*, al grado de *Teniente-Coronel*, en atención a los distinguidos servicios que había prestado a la causa de la libertad.

Empeñado estaba Espinar, como hemos visto, en la campaña de la emancipación, lejos del solar nativo, cuando ocurrieron en 1823 las elecciones generales para Presidente y Vicepresidente de la República y para senadores al Congreso de Colombia. Desde lejos, no podía ejercer influencia personal en favor suyo. Sinembargo, su nombre y sus proezas eran conocidos en el Istmo de Panamá y sus compatriotas, como puede verse en la *Gaceta Oficial del Departamento del Istmo*, de ese año, votaron en la siguiente forma:

PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

"Por el Libertador Simón Bolívar—Unánimemente.

PARA VICEPRESIDENTE

Por el General Francisco de P. Santander, 7 votos; Por el General Antonio José de Sucre, 4 votos.

PARA SENADORES.

Por el *Teniente Coronel José Domingo Espinar*	9 Votos.
Por el Sr. Mariano Arosemena.....	9 Votos.
Por el señor José María Cancino	4 Votos.
Por el señor Antonio Ayarza	3 Votos.
Por el Dr. Juan José Cabarcas.....	2 Votos.
Por el Sr. Manuel G. de Paredes	2 Votos.
Por el señor Carlos de Icaza	1 Voto.
Por el Dr. José María Correoso.....	1 Voto.
Por el Sr. José María Cucalón	1 Voto.
Por el Teniente Coronel de Milicias José de la C. Pérez	1 Voto.

El Teniente Coronel Espinar, fue pues, elegido Senador al Congreso de Colombia *por su provincia nativa* en 1823; pero no asistió a él porque prefirió continuar en los campamentos a riesgo de la propia vida, en la titánica lucha por la libertad de los pueblos.

COMENTARIO AL TRABAJO SOBRE LOS "MONTEZUMA"

Por AGUSTIN JAEN AROSEMENA

Enero, 29 de 1948.

Señor Don

Ernesto J. Castillero R.
Panamá.

Mi querido amigo:

Muchas gracias por el envío de su interesante folleto *Los Moctezumas* con que usted enriquece el folklore nacional.

Lo he leído con delectación porque me ha traído a la mente recuerdos de mi niñez, en que yo mismo participé en la llamada *danza*, de la que si tiene mucho, por las distintas piezas musicales que se danzan, ya alegremente como el Embajador indio o ya tristemente como el *Crisolito* en prisión o el Rey vencido y marchando como al compás de una marcha fúnebre. Entran en ella también cantos místicos de profunda teología, cantos de triunfo y cantos lastimeros del poderoso vencido.

Esa danza o *auto sacramental*, que también tiene mucho de ello, se usó aquí en las festividades del *Corpus* desde tiempo inmemorial.

Según cuenta nuestra tradición vernacular, esa danza fué introducida aquí, en Penonomé, por el XL Obispo de Panamá, Monseñor Juan José Cabarcas González y Arguello, quien vivió por algún tiempo en esta ciudad allá por el año de 1838. Estaba inválido y se hacía conducir en una silla rodante. A él se le atribuía ser el autor de esas estrofas, muchas de las cuales son bellísimas y decidoras del Soberano Misterio de la Eucaristía, descompuestas otras por la ignorancia popular.

Algunas de ellas carecen de sentido, de rima y de métrica.

Me refería al Rvdo. Padre, don Ceferino Arrue y Broce, de grato recuerdo, hijo de la provincia de Los Santos, que esa farsa, como la de los *Diablicos de danza*, fué introducida en Los Santos por el Rdo. Padre, más tarde Monseñor don Sebastián de Aguilera, cuando ejercía la Cura de almas en esa bella tierra heroica de los Attacares y Vallarinos, Villarreales y Correas, Villalaces y Morenos.

No es que yo quiera contradecirle su afirmación final puesta en el folleto de que Los Santos "parece haber sido el escenario primitivo" de esa danza. Lo que pasa es que allí se conserva aun la tradición de celebrar el Corpus con todas esas representaciones curiosas con que se celebraba en Penonomé, en donde ya han desaparecido por obediencia a ordenación episcopal que prohibió esas comparsas en la procesión del *Corpus*, para evitar el que la atención de los concurrentes se apartara del Santísimo Sacramento para fijarla en las grotescas representaciones ambulantes. Ya el pueblo no les da importancia y de ahí el que hayan desaparecido.

Vea sobre el particular mi artículo *El Corpus y la poesía criolla*, que aparece en la sexta sección de mi librito *Rasgos Biográficos de Don Laurencio Jaén Guardia*, pág. 275 y correlaciónelo con el episodio *Una profecía cumplida*, tercera sección del mismo libro, pág. 209.

De los recuerdos archivados en mi memoria voy a copiarle algo de esa danza que tiene variantes ligeras con la por usted publicada.

En la puerta del templo, a la hora del Ofertorio de la misa de *Corpus*, comenzaba el desfile cerca del presbiterio con este canto.

Cortés y Moctezuma:
Caminemos juntos
al templo de Dios
a hacer reverencia
a nuestro Señor.

Coro de toda la Danza:
Angeles del cielo,
las alas tended,
que pasa Jesús
y María también.

C. y M.

Tan entero está
en aquel altar,
como está en el Cielo
y en todo lugar.

Coro:
Angeles del cielo, etc.

C. y M.
Repartiendo loores (?)
se ve desde aquí,
más que la azucena
y el blanco jazmín.
(Sería la Comunión ?)

(Obsérvese la licencia poética: más blanco que la azucena y que el jazmín).

Coro:
Angeles..., etc.

C. y M.
Vengan todos juntos
y todos tras mí.
Hinquen las rodillas
y adoren aquí.
(Se arrodillan)

Coro:
Angeles..., etc.

(Variando de entonación cantaban Cortés y Moctezuma):

Dios y hombre que en Belén
Naciste en un portal,
y por nuestra redención
te quisiste humanar.

Coro: (la música anterior)

Permite benigno
logremos gustar,
felices, en gracia,
tan dulce manjar.

C. y M.
Oh mi Dios Sacramentado,
que en esa custodia estás,
entre cristales metido
en accidentes de pan.

Coro:
Permite, etc.

C. y M.
Oh Jesús Sacramentado,
que en la mesa del altar,
has puesto tu Ser Divino
en accidentes de pan

Coro:
Permite, etc.

C. y M.
El que dignamente llega
a recibirte al altar,
Tú te transformas en él
en accidentes de pan.

Coro:
Permite, etc.

El que indigno te recibe
lleno de culpa mortal,
tósigo eres, que le matas,
en accidentes de pan.

Coro:
Permite, etc.
Permite, etc.

Al terminar la misa y ordenarse la procesión, cantaban Cortés y Moctezuma:

Levantaos del suelo
diciéndole así:
que de sus devotos
reciba el festín.

Coro:
Angeles del cielo
las alas tended,
que pasa Jesús
y María también.

Durante la procesión alternaban, con los mismos cantos, con los otros coros.

Los chinitos a que me refiero en mi mencionado artículo, también tenían cantos por música *sui géneris*. Recuerdo estos:

Coro:
Todos los chinitos
vamos a adorar
al Rey de los cielos
que está en el altar.

Tan entero está
en aquel altar,
como está en el cielo
y en todo lugar.

Coro:
Todos los chinitos, etc.

Entremos juntitos
al templo de Dios
a hacer reverencia
a nuestro Señor.

Coro:
Todos los chinitos, etc.

Si David bailó
delante del arca,
hagamos lo mismo
con tan gran Monarca.

Coro:
Todos los chinitos, etc.

Del Valle venimos
con los ríos crecidos,
en busca de un chinito
que se nos ha perdido.

Coro:

Todos los chinitos, etc.

Lleguemos juntitos
y todos tras mí,
hinquen las rodillas
y adoren aquí.

Coro:

Todos los chinitos, etc.

Los diablicos no cantaban, pero sí *echaban relaciones* en los altares pero no durante la procesión.

Por ejemplo:

Yo soy el diablo mayor,
que vengo del otro lao,
a rendir adoración
al Señor Sacramentao.

Qué tiempos aquellos de candor y de piedad en que todo giraba alrededor del sentimiento religioso!

Volvamos con los Moctezumas.

Don Pedro Alvarado, fuera de lo que usted le pone, acá decía:

Yo soy don Pedro Alvarado,
aquel que por mar y tierra
destruyendo viene aquí
aquesta canalla fiera.
Si Moctezuma bajara
y en mis brazos yo le viera,
de los pies a la cabeza
dos ramales yo le hiciera
y con esta cuchilla,...

(saca su espada con arrogancia)

por la mitad lo partiera.

Y así continuaba jactancioso y engreído el futuro conquistador de Guatemala, que había de dar cuenta con su espada del gran señor Tekun Umán, héroe legendario de Goathimallán.

Hay en su curiosa reconstrucción algunas estrofas diferentes; pero la mayor parte son tal como las oí y declamé en mi niñez.

Su trabajo merece tantas loas como agradecimientos de todos aquellos que no nos hemos contagiado del desprecio de lo nuestro, del olvido de nuestras tradiciones hermosas que nos hablan del pasado, que no hay por qué destruirlo, para meternos gérmenes nocivos de corrupción y aniquilamiento del alma española-indígena de que debemos gloriarnos.

Bien, mi amigo. Le felicito efusivamente y mande a este su viejo amigo y correligionario.

⚜ ⚜ ⚜

Proteja a la Lotería Nacional

y protéjase usted mismo

comprando billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.

LOS CARNEROS DE PANURGO

Por LINO TIPO

A propósito de la inauguración del monumento elevado al Dr. Porras, que ha coincidido, por curioso sarcasmo del Destino, con la turbia actualidad eleccionaria, se ha recordado que el Gran Viejo logró subir al solio para el primero de los tres períodos presidenciales en que sin interrupción se mantuvo en el puesto por auténtica voluntad popular, tras encarnizada pugna contra competidor que disponía del apoyo oficial y contaba con todos los recursos de mala ley que aquel apoyo implica. Muy aguda y certera ha sido la alusión. A mi memoria ha venido con tal motivo una de las vibrantes alocuciones que el Dr. Porras dirigió al electorado durante aquellos días, en la que llamó *carneros de Panurgo* a quienes, al menos en apariencia y por temor a la pérdida del empleo, seguían la corriente a los que dirigían el bando gobiernistas.

Me imagino que no son numerosos los que pueden valorar debidamente aquella imprecación del Dr. Porras, y creo que a tí, General Público, no te parecerá pedantesco de mi parte que te diga lo que eso quiere decir. Para que veas que no intento presumir de erudito ni de cosa parecida te confieso que el cuento que en seguida te echo no es sino mi traducción del trozo correspondiente de un libraco apolillado que conservo, titulado "Histoire abrigée de una literatura francaise", es decir, historia abreviada de la literatura francesa... Bueno; ahí te va la cosa:

Panurgo es uno de los principales personajes de la obra inmortal de Rabelais, *Pantagruel*. El episodio de los carneros de Panurgo es muy popular, aludido con frecuencia. Mientras viajaba por mar acompañando a sus amos Pantagruel y Gargantúa, gigantes enormes de insaciables apetitos, Panurgo tuvo una querella con el dueño de la nave, y para vengar el insulto que éste le había hecho, cogió uno de los mil carneros que el mercader llevaba a bordo para dar de comer a los voraces gigantes, y lo precipitó en las olas. A los balidos de miedo de la bestia acudieron todos los demás carneros en fila, tirándose al agua uno tras otro. El comerciante quiso detenerlos, pero fue arrastrado por el último y se ahogó junto con el rebaño. Los gigantes se quedaron sin comida, el buque sin propietario, y Panurgo se hacía dueño de la situación pero sin poder aprovecharla.

Ya tú comprenderás, Público, el significado de la imprecación del Viejo Porras, y sabrás aplicarla cuando la estimes de ocasión.

("La Hora", 26 de Junio de 1948)

✣ ✣ ✣

VICTORIO MACHO

Por ENRIQUE RUIZ VERNACCI

Ha pasado unos días en nuestra ciudad Victorio Macho, el inmenso escultor español, el castellano de Palencia, el artista máximo de los mármoles, de los bronces, de la piedra. Victorio Macho es la cima. Y una cima indiscutible. Lo ha consagrado el mundo del arte: lo ha consagrado como consagró a Rodin, como consagró a Maillol, como consagró a Julio Antonio, como elevó a Madariaga. Pero Julio Antonio y Madariaga, paisanos de Victorio Macho, se malograron. Victorio Macho, como dijo Francisco Vighi en una ocasión, es "el que no se malogró".

Panamá admira hoy en su recinto de ciudad pequeña y marina, una obra majestuosa de Victorio Macho.

Y nosotros nos hemos acercado a él al día siguiente de inaugurado su monumento al Dr. Belisario Porras para que nos hablara de su arte. Pero es difícil hacer hablar a Victorio Macho. Este hombre de mediana estatura, de facciones de castellano legítimo, de gesto y aire sencillos y acogedores, no es dado a hablar. Es dado a hacer. A hacer arte. Arte pensado en grande. Arte para los pueblos. No muñequitos, no juguetitos. Concibe en

eso no impide que podemas seguir los pasos de esta empresa".

. . . . . .

A esta expresión de don Victorio Macho, quiere agregar quien escribe estas cuartillas, que los panameños estamos en deuda sagrada con la estatua del Dr. Justo Arosemena. Ya han pasado 50 años de su muerte, y la figura del gran estadista y Mandatario del Istmo, con proporciones de ser efectivamente la más notable, por sus virtudes y genio cultural en todas las ramificaciones, no la vemos en ningún sitio, para ir reverentemente allí, a contemplarlo, dignamente como lo sentimos todos, siendo la gloria más notable producida aquí.

Toca pues, darle forma a esta magnífica idea, y que la lleve a cabo el genial escultor Victorio Macho, como uno de los más amados escultores de hoy.

¡Qué bello sería que tuviéramos poco a poco las efigies de nuestras más significativas figuras próceras! La del Dr. Justo Arosemena, es injusto que no la tengamos ya en nuestras plazas públicas, como el más elocuente tributo de reconocimiento público al gran repúblico y estadista, gloria de América.

Panamá, Junio 24 de 1948.

("La Estrella de Panamá", 26 de Junio de 1948)

titre noise indigeste

✣ ✣ ✣

Lo que no se vé en el monumento al Dr. Belisario Porras

Por el Ingeniero ANTONIO J. SUCRE

Desde ayer comenzó la romería de la ciudad de Panamá hacia el monumento a Belisario Porras, creación de Victorio Macho.

Esta historia señalará algunos aspectos de la obra que de otra manera pasarían inadvertidos.

* * *

Hace cuatro meses se erigió en el centro de la antigua Plaza de Cervantes un esqueleto de concreto armado—un macizo áspero de ocho caras laterales rematado por dos altas columnas gemelas.

Llegó entonces a Panamá el héroe de esta historia: un castizo indio peruano, anguloso y moreno, ancho de espaldas, bajo de estatura, fuerte de músculos, callado y humilde: el obrero Andrés Paredes Ojeda.

Traía Paredes tan solo un rollo de planos y una escasa vestimenta de trabajo. Traía también la plena confianza y representación de Victorio Macho.

Tras él vinieron varios centenares de toneladas de mármol, granito y bronce—las piezas de un rompecabezas gigantesco que tenía el encargo de armar.

* * *

Es un juego absorbente y entretenido el de armar un rompecabezas de cartón. Entretenido y cómodo. Las mil y una piezas, exactas, vienen convenientemente empacadas en una caja cuya cubierta ilustra el cuadro que ha de resultar al ensamblarse todos los pedazos.

Los muchachos vacian los fragmentos policromados sobre una mesa, y comienzan a comprobar la correspondencia de cada un pedazo con cada otro, logrando poco a poco formar pequeñas porciones de aquí y de allá, porciones desconexas y aisladas que no se sabe al principio si forman parte de la colina distante, del techo de la casa o de los arbustos del jardín.

Hay una sensación de descubrimiento cuando se logra ensamblar dos porciones en una sola, más grande, que puede ya emplazarse dentro del panorama del cuadro.

Algunas veces un espacio vacío rechaza tercamente todo intento por llenarlo. Entonces acuden los mayores a ayudar y éstos terminan casi siempre por robarle el pasatiempo a los muchachos y por entregarse de lleno al fascinante problema de construcción.

* * *

Paredes hizo cubrir la mitad casi del Parque Cervantes con los pedazos de rompecabezas.

No se trataba de livianos pedacitos de cartón, nítidamente empacados, relucientes como si hubieran acabado de salir de la fábri-

ca. Se trataba de piezas de mil o más libras que requerían el esfuerzo bien coordinado de hombres armados con palancas, tablones, tubos de rodaje y polipastros, para poder llevarlos a su sitio. Se trataba, por otra parte, de realizar un trabajo, no de entretenerse en un juego. Por eso cada trozo estaba marcado con un número que indicaba su posición exacta de acuerdo con los planos.

A pesar de que venían protegidos con arcilla, yeso, sacos de henequén o armazones de madera, muchos llegaron quebrados, ninguno intacto.

Y Paredes comenzó a revestir el esqueleto de concreto con las pulidas losas veteadas de mármol travertino. Trabajaba con esa reposada rapidez del experto que evita cuidadosamente la repetición del esfuerzo, que sabe que no debe cometer errores porque la obra tiene que ser exacta al milímetro, perfecta en el ajuste, inalterable y definitiva.

Descubrió rasguños y pequeñas roturas que no inutilizaban completamente una pieza y corrigió esos defectos mediante un nuevo pulimento a mano o mediante rellenos con pastas artificiales de exquisita textura y extraordinaria semejanza.

Encontró astillas de mediana tamaño en el granito o el mármol y las restauró a su sitio, como si nunca lo hubieran abandonado, mediante la aplicación de la llama de un soplete y unas cuantas lentejuelas de cola, derretida.

Encontró bordes demasiado destrozados y talló un nuevo borde, alterando las dimensiones de la piedra, en un despliegue de confiada audacia que era casi un desacato a la concepción sacrosanta del artista escultor.

Encontró losas irreparablemente destruídas que fué necesario reemplazar completamente. Algunas de ellas correspondían a la base del monumento, cuya erección no podía interrumpirse. Paredes utilizó entonces las losas de arriba para reconstruir las rotas de abajo y ordenó al taller peruano las substituciones necesarias, que habrían de llegar en tiempo oportuno.

Al llegar a las columnas, se encontró un grave error de construcción: en las cantera habían cortado las losas con los bordes rectos, a cordel. El diseño original de Macho requería una curvatura casi imperceptible (pero esencial para efectos ópticos) de las aristas. Un lápiz, una escuadra, una regla de madera, una fórmula de geometría, un mazo, una docena de cinceles, y el error quedó subsanado a razón de una onza de sudor por cada una de las cuarenta losas afectadas.

* * *

Yo no quiero hablar — yo no debo hablar — de la serena majestad del monumento ya casi terminado. Ni de la sobriedad de las figuras accesorias, que no logran hacerle sombra a la figura central, llena de vida en su gesto bien captado de tribuno. Ni de la perfección de los bronces. Ni de la armonía y elegancia del conjunto. Ni del hondo republicanismo de Macho.

Quería hablar tan sólo del silencioso artesano, del humilde cantero peruano que es Andrés Paredes Ojeda. El que rompía diez cinceles para hacerle un canto nuevo a un rebelde bloque de granito y se iba luego a la fragua a renovarles él mismo los filos y el temple. El que, siendo casi analfabeto, conoce todos los secretos de la química dentro del perímetro de su profesión. El que, sin haber ido nunca a la escuela, conoce todas las leyes de construcción porque se inició en los trabajos de cantería desde los quince años y en treinta y tres años de laboriosa consagración "encontró dulce aprender". El que pujó al lado de los obreros en la colocación de cada piedra y cada bronce. El que esculpía letras en el mármol como si el cincel hubiera sido una simple pluma de pendolista. El que desatendió siempre el reloj en cuanto a su propio trabajo, sin esperar nunca el pago de horas extras. El que se saturó de un sentido de responsabilidad y realizó una obra compleja y delicada, concebida por otro, como hubiera podido hacerlo él mismo. El que hizo posible que Victorio Macho hubiera continuado hasta hace una semana en sus talleres de Lima, entregado a nuevas creaciones.

Quería hablarles, en fin, de Andrés Pareres Ojeda, el responsable de la macicez, de la limpieza, de la perfección material, del monumento a Belisario Porras.

Porque quería que mis paisanos pensaran en nuestros yacimientos, ya descubiertos pero todavía inexplotados, de mármoles y de granitos, y en la belleza de los zócalos, y de los pórticos, y de las escalinatas, y de los mausoleos, y de los monumentos, que podrían salir de los talleres de un Andrés Paredes Ojeda...

Panamá, Junio 21 de mil novecientos cuarenta y ocho.

NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE

DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1948

Fecha:		Sorteo	Primero	Segundo	Tercero
ENERO	4	1502	4233	5609	8241
"	11	1503	8262	1697	0569
"	18	1504	3619	1220	6030
"	25	1505	0751	3106	2277
FEBRERO	1º	1506	0941	7172	5719
"	8	1507	1175	6370	3823
"	15	1508	9310	0392	5429
"	22	1509	7294	4235	2923
"	29	1510	1918	9643	9119
MARZO	7	1511	4984	8622	1400
"	14	1512	7760	4121	1648
"	21	1513	6046	3893	4096
"	28	1514	1589	0938	2508
ABRIL	4	1515	6316	0335	3197
"	11	1516	3671	8307	5160
"	18	1517	7116	9492	7954
"	25	1518	0223	6005	4571
MAYO	3	1519	9487	2434	1062
"	10	1520	2856	2758	9802
"	16	1521	7451	6345	1916
"	23	1522	3332	9060	4771
"	30	1523	9247	2075	4807
JUNIO	6	1524	3702	5712	2459
"	13	1525	0415	8281	5714
"	20	1526	2310	6441	0949
"	27	1527	9843	8902	7519
JULIO	4	1528 (Extr.)	3006	1891	6714
"	11	1529	2998	5740	6847
"	18	1530	0135	7646	1543
"	25	1531	0035	6288	3303
AGOSTO	1º	1532	8230	4705	8414
"	8	1533	5766	1278	8641
"	15	1534	0297	3201	7129
"	22	1535	0487	6760	8897
"	29	1536	6767	2535	3429
SEPTIEMBRE	5	1537	8613	4517	6308
"	12	1538	8219	1048	7861
"	19	1539	0183	8751	2650

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Para el mejor servicio en el país cuenta con Agencias en

AGUADULCE
ALMIRANTE
BOCAS DEL TORO
COLON
CONCEPCION
CHITRE
DAVID
LAS TABLAS
OCU
PENONOME
SANTIAGO
PTO. ARMUELLES

DIRECCION: Avenida Central 107
Telegráfica Banconal

Teléfonos: 221, 222, 223, 224 y 2244

DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA

(De 1905 a 1948)

0000 No ha salido.
1111 No ha salido.
2222 No ha salido.
3333 TERCER PREMIO. — Salió el 25 de Octubre de 1925.
4444 PRIMER PREMIO. — Salió el 18 de Marzo de 1945.
5555 No ha salido.
6666 No ha salido.
7777 PRIMER PREMIO. — Salió el 5 de Agosto de 1923.
8888 PRIMER PREMIO. — Salió el 15 de Marzo de 1925.
9999 PRIMER PREMIO. — Salió el 22 de Octubre de 1939.

El 25 de Febrero de 1883 fue el primer sorteo de la Lotería de J. G. Duque, y salió el número 053.

El 30 de Marzo de 1919 fue el primer sorteo de la Lotería Nacional (Gobierno) y salió el número 1705.

LOS PRIMEROS SORTEOS DE L A LOTERIA, EN EL AÑO DE 1883

Fecha.	*Sorteo.*	*Premio.*	*Fecha.*	*Sorteo.*	*Premio.*
Febrero 25	1	053	Julio 29	9	098
Marzo —	2	222	Agosto 12	10	137
Abril —	3	853	Agosto 15	11	604
Mayo 27	4	645	Agosto 26	12	091
Junio 10	5	379	Septbre. 9	13	769
Junio 24	6	090	Octubre 7	14	160
Julio 14	7	469	Octubre 28	15	551
Julio 24	8	173	Dicbre 16	16	859

BANCO NACIONAL DE PANAMA

FUNDADO EN 1904

DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

Cuenta con el mejor servicio en el país con sucursales en Colón y agencias en

BOCAS DEL TORO	**DAVID**
AGUADULCE	**LAS TABLAS**
ALMIRANTE	**OCU**
CHITRE	**PENONOME**
CONCEPCION	**SANTIAGO**

PUERTO ARMUELLES

Dirección Telegráfica: "BANCONAL"

EDUARDO DE ALBA, Gerente.

THE STAR & HERALD Co.
(LA ESTRELLA DE PANAMA)

TIPOGRAFIA

LITOGRAFIA

FOTOGRABADO

RELIEVE

ENCUADERNACION

PAPELERIA

EL MEJOR EQUIPO

Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA

PANAMA, R. DE P.

Teléfono 696 Apartado 159

NUMERO 8 CALLE DEMETRIO H. BRID No. 8

CAJA DE SEGURO SOCIAL

SUBSIDIOS DE MATERNIDAD:

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

•

EN QUE CONSISTE EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

•

PARA OBTENER EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

•

COMO SE PAGA EL SUBSIDIO DE MATERNIDAD:

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

•

CUANDO EL ALUMBRAMIENTO SE PRODUCE AL SEPTIMO MES:

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.

A LOS BILLETEROS

Se les recomienda:

Devolver a las oficinas de la Lotería los billetes no vendidos, todos los domingos antes de las 10 a. m.;

Cancelar sus cuentas con la debida oportunidad y retirar los billetes para la venta, a más tardar a las 12:30 p. m. del martes de cada semana;

Usar trato amable y cortés con nuestros favorecedores y el público en general;

Llevar consigo el carnet de identificación expedido por la Lotería, para exhibirlo a la Policía y a los particulares que así lo exigieren en caso necesario.

Les está prohibido:

Negociar o empeñar los billetes que se les entreguen para la venta;

Vender los billetes a mayor precio que el señalado en los mismos;

Vender tiquetes de "chance", rifas y otros juegos similares que se llevan a cabo clandestinamente, en perjuicio de los intereses de la Lotería;

Vender números "casados", aprovechando que un cliente solicita un número determinado para vendérselo a condición de que le compre otro;

Valerse de menores de 18 años para retirar los billetes en la oficina de distribución y utilizarlos como auxiliares en la venta;

Les está prohibido estrictamente cambiar billetes premiados a los clientes, para evitarles conflictos enojosos.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Abril de 1945

NOTA:—El decálogo anterior ha sido extractado de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Imprenta "LA NACION"

NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE
DE ENERO A DICIEMBRE DE 1947

FECHA:		SORTEO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
ENERO	5	1450	6417	4007	9162
"	12	1451	1894	1438	1817
"	19	1452	3806	6995	2975
"	26	1453	0298	2012	3516
FEBRERO	2	1454	2883	6067	7636
"	9	1455	2306	6126	8978
"	16	1456	4160	2407	2917
"	23	1457	2647	0390	4701
MARZO	2	1458	8590	6507	8192
"	9	1459	3808	3745	9363
"	16	1460	5990	7833	8105
"	23	1461	6479	4101	0578
"	30	1462	6338	5488	6742
ABRIL	6	1463	6118	0054	8675
"	13	1464	4369	8024	5278
"	20	1465	4286	0101	2980
"	27	1466	0493	6114	5264
MAYO	4	1467 (Extr.)	7455	7949	2048
"	11	1468	1491	2266	8076
"	18	1469	6504	3173	5107
"	25	1470	6975	1221	9101
JUNIO	1	1471	7439	3853	0907
"	8	1472	8430	9061	4814
"	15	1473	0395	1862	2552
"	22	1474	6494	9375	6478
"	29	1475	2412	1769	7392
JULIO	6	1476	6192	4046	2024
"	13	1477	3112	9893	9995
"	20	1478	6738	0395	1616
"	27	1479	0529	1040	2781
AGOSTO	3	1480	8790	9974	4695
"	10	1481	4224	1802	5776
"	17	1482	4603	5891	8807
"	24	1483	9309	2843	9292
"	31	1484	3140	9930	6821
SEPTIEMBRE	7	1485 (Extr.)	4915	6923	9195
"	14	1486	3238	9001	5562
"	21	1487	3773	9032	5877
"	28	1488	8788	7864	0328
OCTUBRE	5	1489	3820	5874	6606
"	12	1490	0237	8072	7401
"	19	1491	9741	3664	0915
"	26	1492	9757	6990	7693
NOVIEMBRE	2	1493	1169	5963	8724
"	9	1494	8219	4790	0692
"	16	1495	3146	3694	5468
"	23	1496	9364	6371	8730
"	30	1497	9387	5476	3097
DICIEMBRE	7	1498	9307	4443	7330
"	14	1499	1114	9662	8104
"	21	1500 (Extr.)	1433	4158	2082
"	28	1501	9141	6143	7014

Impreso en los Talleres de La "Nación, S. A."

DOMINGO DIAZ AROSEMENA

Por Juan Antonio Susto.

Nació este distinguido político liberal en la Ciudad de Panamá el 25 de Junio de 1875, del matrimonio del prócer de nuestra separación de Colombia, General Domingo Díaz Obaldía y de doña Elisa Arosemena.

Sus estudios primarios los hizo en el "Colegio del Istmo" de esta capital que regentó el Dr. Simón Araújo, distinguido educador cartagenero; y los completó en los Estados Unidos, en el Seton Hall College, de New Jersey.

Vuelto a la patria se alistó en las filas del partido liberal y tomó parte activa en la llamada "Guerra de los mil días" —1899-1902— combatiendo en el "Puente de Calidonia", lugar donde murió su hermano, el valiente Coronel Temístocles Díaz.

Don Domingo Díaz se distinguió en la campaña presidencial de 1907 que llevó al poder a don José Domingo de Obaldía; fue miembro del Consejo Municipal de esta ciudad de 1910 a 1912, y su Presidente; tomó parte activa en el movimiento revolucionario del 2 de Enero de 1931; fundador del Partido Liberal Doctrinario; Diputado a la Asamblea Nacional de Panamá de 1932 a 1936 y Presidente de la misma, tocándole dar posesión de la Presidencia de la República al Dr. Harmodio Arias Madrid; Encargado del Poder Ejecutivo, en su carácter de Primer Designado, del 2 al 30 de Octubre de 1933; candidato a la Presidencia de la República en 1936 por el Partido Liberal Doctrinario; apoyó el movimiento político del 9 de Octubre de 1941, que depuso al Presidente Dr. Arnulfo Arias Madrid; auspició en 1946 la unificación del Partido Liberal; candidato, por segunda vez, a la Magistratura Suprema del país, lanzado en Chitré el 19 de Abril de 1947, y declarado Presidente de la República para el período de 1948 a 1952, después de las elecciones del 9 de Mayo de 1948.

Don Domingo ha sido Presidente de la Junta Patriótica Nacional, Presidente del Partido Liberal Doctrinario; Vice-Presidente del Banco Hipotecario; Director de la Compañía Internacional de Seguros y Presidente de la Central de Lecherías. El 25 de Junio de 1947 el Partido Liberal —con motivo de su cumpleaños— le ofreció una Medalla de Oro, al cumplir sus 50 años por la lucha de la causa liberal.